

*maison de
el mundo*

CARTA

*don que hatere
tune; el i. 2.*

mececi

FAMILIAR

corria

Done sus Padres

DE UN SACERDOTE,

amen

RESPUESTA

A UN COLEGIAL AMIGO SUYO,

En que le dà cuenta de la admirable Conquista
espiritual del vasto Imperio del Gran Thibèt, y
la Mission que los Padres Capuchinos tienen
allì, con sus singulares progressos hasta
el presente.

DASE TAMBIEN UNA NOTICIA SUCCINTA
de la Fundacion de esta Penitente Seraphica Familia;
de los Santos que la ilustran, Cardenales, Arzobispos;
de su Observancia, y austeridad, Misiones que tiene
en todo el Orbe, Provincias, Conventos, y Religiosos
en que se halla propagada, con otras noticias
Historico-Eclesiasticas.



IMPRESSA EN MEXICO:

En la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en el Puente
del Espiritu Santo. Año de 1765.

Si virtutem, & opera eorum mi-
rati sunt, intelligant ab illis, quo-
niam qui hæc fecit, fortior est
illis. *Sapient. 13. V. 4.*

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmò. Sr. D. Joachin de Monserrat, Ciurana, Cruillas, Crespi de Valdaura, Sans de la Llosa, Alfonso y Calatayud, Marqués de Cruyllas, Caballero Gran Cruz, Clavero, Comendador de Montroy, y Burriana, y Baylio de Sueca en la Orden de Montesa, Gentil Hombre de Camara con exercicio, Theniente General de los Reales Exercitos de S. M. Theniente Coronel de sus Reales Guardias Españolas de Infanteria, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, &c. concedió su licencia para la Impression de esta Carta, visto el Parecer del Dr. y Mrò. D. Cayetano Antonio de Torres, Dignidad Maestre Escuelas de esta Santa Iglesia Metropolitana, &c. como consta por su Superior Decreto de 31. de Agosto de 1765.

Rubricado de Su Excià,

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Sr. Dr. D. Joseph Becerra Moreno, Abogado de esta Real Audiencia, y de Pressos del Santo Oficio de la Inquisicion, Canonigo Doctoral que fue de la Insigne, y Real Colegiata de Nra. Srà. de Guadalupe, Conciliario de esta Real Univerſidad, y su Cathedratico de Visperas de Canones, y actual de Decreto, Canonigo de esta Sta. Iglesia, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, Sede Vacante, &c. concediò su licencia para la Impression de esta Carta, vista la Aprobacion del Sr. Dr. y Mrò. D. Antonio Lopez Portillo, Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, &c. como consta por su Auto de 3. de Septiembre de 1765.

Rubricado de Su Srià.



Mi Amigo, y mi Señor.

SOY curioso: No estrañe Vmd. mi manía, que á lo que entienda, no es tan mia, que no sea tambien de todos los hombres: Así lo oí á un Sagero muy erudito, alegando á su favor un Philosopho muy rancio, que decia: *Todo hombre desea naturalmente saber.* Así me sucede á mi: Y no teniendo otro Maestro, que á Vmd. á Vmd. recorro para que me enseñe.

Yá sabe Vmd. mi corta educacion en lo mas retirado la de America; y que con quatro rudimentos de Philosophia, me ha trasladado mi suerte de entre los Indios Apaches á continuar mis estudios á este Colegio de Paztquaro. Y aunque mi curiosidad dulcemente me inclina á la apreciable leccion de bellas letras, apenas me queda tiempo de mis precisas tareas para facer mi aprento. Demas que los vapores sulfureos, que continuamente exalta el volcán vecino de Xorullo, son aqui tenidos por poco sanos para la ocupacion frecuente del estudio, con que me veo impedido de saber lo que pretendo. Yá creó soy largo en el exordio: Voy al caso.

Un día de estos apareció aqui un Padre Venerable con un Abito estrecho, y remendado, barba crecida, y en todo predicacion mortificacion, y penitencia. Su desaudez, compostura, y religioso aspecto, me llevó la atencion: y aunque al principio le tuve por Padre Bechlemita, la diversidad de Capilla, y el Cordon me hicieron mudar de dictamen.

Pregunté de qué Orden era, y el fin de su venida? Y me dixeron: Que era Religioso Capuchino de San Francisco, que avia venido de España de la Provincia de Castilla, con ordenes especiales del Rey, y facultades amplias de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide á coleccion limosnas de los Fieles para las Misiones del Gran Thibèt. Toda esta narracion fué para mi enteramente extraña, y peregrina, pues ni Capuchinos, ni Misiones del Thibèt avia oido en mi vida: Y no es de admirar, pues yá sabe Vmd. que por allá no se habla de otra cosa, que de milpas, coechas, y ganados; y á lo mas, quando se toca conversacion algo critica, no ofrece el Pais otra materia, que la fiereza de los Indios Apaches, sus barbaras costumbres, sus continuas hostilidades, y otras cosas á este modo. Digeronme muchas singularidades sobre la austeridad, y penitencia de los Capuchinos, lo mucho que se ha estendido su Religion en la Europa, la grande estimacion, que todos los Príncipes Christianos hacen de ella, con otras mil especies, para mi sumamente gustosas, y edificativas. Hablaron tambien del Thibet: pero como todo era para mi tan nuevo, no pude enterarme tan á fondo como quisiera.

Por lo qual, aviendo Vmd. corrido la Europa, y hallandose al presente en Mexico, famoso Emporio de este nuevo Mundo, donde se sabe quanto acá se ignora, le he de merced me diga: Quien fundó la Religion de los Capuchinos? Los Varones Ilustres, que ha tenido en Santidad, y letras?

Su extensión, su observancia, y austeridad? La estimacion, que dicen tienen estos Padres en la Europa? Y porqué no han fundado Conventos en la America? Con una relacion circunstanciada de las Misiones del Thibet.

A esto se estienda mi deseo, y mucho mas á que Vmd. me mande quanto fuere de su agrado. De esta Ciudad de Patzcuaro, y Junio 6. de 1764.

B. L. M. de Vmd. su Amigo, y Servidor,

Ricardo Anseñacio.

S. D. D. Fréderico Fonfancij.

Mi Charíssimo Amigo, salud, &c.

AUNQUE conozco en la brillantez de su ingenio luces suficientes para penetrar aún mas allá de lo que Vmd. me pregunta, no obstante quiero elogear mi gusto en complacerle. Al presente me hallo con la satisfacción de tener entre mis libros algunos papeles con que poder formar una idea de lo que Vmd. me pregunta. Y aunque no encaminaré mi pluma por los rumbos de erudicion, y amenidad, que acostumbra la delicada critica de nuestro siglo; á lo menos procuraré la veracidad, claridad, y coordinacion sobre la materia, que me consulta. Por lo que arreglandome al orden con que Vmd. me escribe, dividiré mi Carta en seis puntos.

En el primero hablaré de la Fundacion de los Capuchinos, y su antigüedad. En el segundo, de los Santos canonizados, Varones ilustres en Santidad, y letras; con una breve noticia de los Cardenales, Arzobispos, Obispos, y otros Sujetos condecorados, que ha dado á la Iglesia. En el tercero, de la maravillosa extension de esta Seraphica Familia, con la serie de los Generales, que la han gobernado hasta ahora. En el quarto, su observancia, y austeridad, y justa estimacion, que por esto se ha adquirido entre los Fieles. En el quinto dare alguna razon de por que no han fundado en la America. Y ultimamente, en el sexto escribiré una Relacion de las Misiones, que estos Padres tienen en todas las quatro partes del Mundo, y muy en particular de la maravillosa Mision del Thibet; pero todo con la brevedad, que piden las margenes estrechas de una Carta.

Y si Vmd. opece mas extensas noticias, podrá leerlas en las Chronicas, y Anales de la Religion Franciscana, que con el Magistero debido trata la materia. Tambien hallará no pocas noticias en el Theatrum Vitz humanæ, verbo Religio. Thetro universal de España tom. 2. Dictionario de

de Moreri lit. C. Barbosa de Jure Eccles. lib. ii. cap. 40. núm. 179: Grave-
 too Hist. Eccl. tom. 7. secul. 16. y en el tom. 3. y 4. Parta Rosa Laurea-
 da pag. 392. Natal Alex. tom. 9. Hist. Eccl. Suarez de Releg. tom. 4. tract.
 9. lib. 2. Maximil. Sandel lib. 28. tit. 58. Fr. Ger. Román Republic. del
 Mundo 1. part. Pero quien trata esta materia largamente, y con el 2.º ser-
 vo, y agudeza, que todas, es el Sapiientísimo Capuchino Torrecilla en el tom.
 5. de sus Consul. A este famoso Heroe (que por su bulto, y exquisita eru-
 dicion es tan común, como apreciado de todos los hombres doctos de nues-
 tra America) le remito á Vind. para que véa en él quanto desea: Aunque
 tambien hallará muchas curiosidades que notar en Polydoro Virgilio, Pau-
 lo Moriglia, Silvestro Marulo, Alcanto Tamburino, Carlos de Tapia, Cafa-
 nzi Cathalog. glor. Mundí, Rotario Theolog. Regul. Aubert. Mirz.
 Azor, y otros muchos.

PUNTO I.

Fundacion de los Padres Capuchinos.

1. **E**N tiempo que N. M. L. Iglesia se hallaba agitada por todas par-
 tes de infernales monstruos de heregias, dispuso la Providencia
 saliese para su remedio esta Seraphica Penitente Familia. Tu-
 vo su feliz principio (precediendo antes singulares Profecias, y mysteriosas
 Revelaciones) el año de 1525. Su primer Reformador fué el V. P. Fr. Ma-
 theo de Bulo, Varon Apostolico, y de agigantada virtud, Religioso Profes-
 so entre los RR. PP. Observantes de San Francisco.

2. Estuvo agregada esta Congregacion a los PP. Conventuales tres años,
 que corrieron desde su Origen hasta el de 1528. en que el Pontifice Cle-
 mente VII. por su Bula concedió, que pudiesse tener Vicario General apar-
 te; y solo dependiente de los referidos Padres Conventuales, en quanto à
 la Confirmacion. Despues la Santidad de Paulo V. año de 1619. concedió à
 los Capuchinos facultad para elegir Ministro General absoluto, é independi-
 ente; y solo sujeto al Romano Pontifice, como todos los Generales: Y
 de este modo se gobierna oy esta Seraphica Penitente Familia, cuya anti-
 guedad (como Reforma) es desde el referido año de 1525. Pero (como
 frondosa Rama del copulento Arbol Franciscano) se curua su edad desde
 el año de 1208. en que el Seraphin Francisco echò las primeras raizes, é
 desde el de 1223. en que se radicò del todo, y le confirmò con

Apostolico Indulto.

PUNTO II.

Santos Canonizados, y Varones Ilustres en Santidad, y
 letras, con una noticia de los Cardenales, Arzobispos,
 Obispos, y otros Sugetos condecorados, que ha dado à la
 Iglesia la Religion de los Capuchinos.

3. **T**Emeroso como la pluma para tratar el assumpto propuesto, pues
 la misma abundancia, y fertilidad, que se encuentra en el flo-
 rido campo de la Historia, hace tropezar al discurso. Se ha
 icña.

señalado esta Seraphica Penitente Familia desde sus principios hasta el siglo presente con tanta fama de Santidad, que sin ostarle la menor decadencia, se vé oy tan observante, rigida, y penitente, como la admiró el Orbe en su primer oriente. En tan grande reputacion vive oy en la Europa, que un no vulgar ingenio de nuestro tiempo (P. Vvalia en su Aprobacion a Lisboa) se atrevió á imprimir el siguiente, bien que merecido elogio: *Si los Santos todos no fueron Capuchinos, todos los Capuchinos son Santos*. Pero hablando de aquellos, que nuestra Madre la Iglesia ha colocado en los Altares para el culto publico, tienen los Capuchinos los siguientes

SANTOS.

- I. **SAN** Feliz de Cantalicio, Confessor, le beatificó Urbano VIII. y le canonizó Clemente XI.
- II. San Fidel de Sigmaringa, primer Martyr de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, y Doctor en ambos Derechos, le beatificó Benedicto XIII. y le canonizó Benedicto XIV.
- III. San Joseph de Leonia, Confessor, le beatificó Clemente XII. y le canonizó el mismo.
- IV. San Seraphin de Montegrinario, Confessor, le beatificó Clemente XI. y aprobó su culto immemorial Benedicto XIII.

CAUSAS DE VENERABLES, QUE SE TRATAN EN la Sagrada Congregacion de Ritos.

4. **SAN** Camilo de Lellis, Fundador Inclyto de la Sagrada Religion de Padres Agonizantes, puede cantarle entre los Santos Capuchinos, pues como consta del Breviario Romano, y Chronicas de ambas Religiones, vistió dos veces el Santo Abito Capuchino, aunque no llegó á professar. Otros muchos Santos de esta Esclarecida Reforma huviera ya en los Altares, si la pobreza, retiro, y humildad de sus Profesores no lo impidiera, privando á la Iglesia de esta gloria, y á sus apasionados de esta devota vanidad. Pero se templa este dolor con la esperanza de vér en breve aumentado el Sagrado Choro de Santos Capuchinos con los Venerables siguientes, cuyas causas se hallan muy adelantadas en la Sagrada Congregac. de Ritos.

- I. **V. Fr.** Bernardo de Corleon. Lego.
- II. **V. Fr.** Raynerio del Burgo del Santo Sepulchro, Lego.
- III. **V. P. Fr.** Lorenzo de Brindis, General de la Orden, á quien la pluma dedicará debido elogio. Num. 20.
- IV. **V. P. Fr.** Francisco de Bergamo, Sacerdote.
- V. **V. P. Fr.** Honorato de Paris, Sacerdote.
- VI. **V. P. Fr.** Geronymo de Valachia, Sacerdote.
- VII. **V. P. Fr.** Joseph de Caravantes, Sacerdote, conocido por *el Apostol de Galicia*.

VIII. El Sr. Benedicto XIV. mandó formar proceso de la Vida del V. P. é Ilmo. Sr. D. Fr. Buenaventura de Ferrara, Barberino, General que fué de la Orden, Predicador de quatro Sumos Pontífices, y Arzobispo de Ferrara.

IX. El mismo Benedicto XIV. mandó escribir, y notar la Vida, y Milagros del V. Fr. Crispin de Viterbo, que pocos años ha murió en Roma con universal fama de Santo.

Las causas de estos Venerables Capuchinos se trata en la Sagrada Congregacion de Ritos, y de muchos se espera en breve su Beatificacion.

VARONES ILUST. EN SANTIDAD, Y MILAGROS.

5. **R**educir à numero los Heroes Capuchinos, que con singular fama de Santidad han florecido en la Orden, en poco mas de dos siglos, que tiene de antigüedad, es materia quasi imposible, ya por la multitud misma, ya por el gran cuidado, y cautela, que han tenido estos PP. en ocultar sus glorias, cuya perdida es al presente irremediable. No obstante las Vidas de varios Venerables Capuchinos, que han podido escaparse del olvido, por la diligencia, y cuidado de algunas curiosas plumas, llenan al presente el espacioso campo de 7. tomos de à folios: Y se discurre, que en completando la Chronica universal de esta Penitente Reforma, llegará el numero de sus Venerables à cerca de quatro mil.

6. Ni parecerá hyperbolico el numero señalado à vista de la maravillosa extension de esta familia, y de los muchos Ilustres Heroes, que cada dia nos ofrecen à porfia las Provincias todas de la Europa; y dexando las mas remotas: es poco tiempo ha dado al Cielo muchos luminosos Astros, la Provincia de Andalucia en los Venerables Padres Fr. Isidoro, y Fr. Feliciano de Sevilla: en Lorca, Sefri, y Oviedo. La Provincia de Castilla, no inferior à otra, en virtud, obsevancia, y austeridad, ha producido Sujetos agigantados en Santidad, y Milagros, en un Zamora, y Trillo, Legos; y en un Sorria, y Aguilera, Sacerdotes: Sin contar los muchos Venerables, que han florecido, y florecen en las Provincias de Cataluña, Valencia, Aragon, y Navarra. Y así solo he querido referir estos [consagrado silenciosos cultos à los otros] pues su celebrada fama de virtud, y Milagros, siendo corto recinto el de la Europa, ha pasado yá à estos vastos Países de la America.

MARTYRES.

7. **L**OS Ilustrísimos Martyres Capuchinos, que en las quatro partes del Mundo han derramado su sangre por la Fé de Jesu-Christo, junto con los que han muerto por la charidad, asistiendo en las pelias, y contagios, llegan à cerca de dos mil. Baste por ahora esta leve inuencion de la mayor charidad, mientras la pluma toma su natural vuelo à registrar sus apalioados, y amigos, en el vasto campo, que ofrece el titulo siguiente.

ESCRITORES CAPUCHINOS.

8. **P**ide el Ffudio Literario en el Sujeto, que se dedica à imprimir sus producciones, tiempo desocupado, y libre, caudal crecido para la prensa, trato y comercio con los hombres. Nada de esto se halla entre los Capuchinos por su profesion, y Reglas; pero no obstante, à valentias de ingenio, y à esfuerzos de continuadas vigalias han hecho sudar las prensas en Obras tan gigantes, que pone admiracion al Orbe literario. No ay facultad, por estraña que sea, en que no ayan salido à la palestra lucidos Campeones, descubriendo con sus bien cortadas plumas nuevos, y esquisitos tumbos à las ciencias.

9. Han escrito con singular acierto en las Theologías, Escolástica, Expofitiva, Moral, Myſtica, Dogmatica, y Polemica: en uno, y otro Derecho: en todo genero de Phycas, y Mathematicas: en Medicina, y Botanica: en Aſtologia, Philologia, Geometria, Geographia: en Reſthorica, Lenguas, Hiſtoria, Diſciplina Ecleſiaſtica, y Miscelanea; en proſa, y verſo. Y para decirlo de una vez: *Han florecido ſiempre en la Seraphica Religión de los PP. Capuchinos todas las Ciencias Liberales.* Son palabras terminantes de aquel Monſtruo de Sabiduria, el nunca bien celebrado Matritense, el Iluſtriſſimo Caramuel (*Lisboa pag. 436.*) Este Ingenio ſin ſeguado, eſte milagro de las Letras, al ver tantos Eſcritores Capuchinos, prorrumpe admirado en debidos elogios de ſus Profeſores, como ſe puede ver en ſu *Metamerica*, y otros lugares de ſus Obras. Varios Authores pudlora citar, que alaban mucho la Erudición, y Letras de los Capuchinos; pero el Voto de Caramuel, por deſcivo, es de juſticia, y vale por mil.

10. Pero ſiendo preciso dar alguna razon individual, aunque breve, del aſſumpto, que me he propueſto, es de advertir, que el Sapienciſſimo P. Fr. Juan de San Antonio, famoſo Eſcritor de los RR. PP. Deſcalzos de San Francisco, en ſu Bibliotheca univerſal de toda la Religion Seraphica, pone de ſola la Familia Capuchina 947. Eſcritores: pero á eſte, aunque portentoso numero, deben añadirſe muchos Authores, de que no tuvo noticia, y otros, que han eſcrito deſpues. La Bibliotheca Capuchina, que há llegado á mis manos, impreſſa en Venecia el año de 1740. que he leído con ſingular guſto, y grande admiración, pone 1098. Eſcritores Capuchinos. Pero aun me aſeguran los que han logrado la fortuna de tratar á eſtos PP. con intimidad, que ſon mas las obras, que por incurta, y olvido ocultan manuſcritas las Librerías, y Archivos de ſus Conventos, que las que han ſalido á luz publica. Veamos ahora las Letras premiadas con la Purpura.

CARDENALES.

11. **A**unque el gran retiro de los Capuchinos oculta los lucrios de ſus no vulgares Ingenios, ay antorchas tan luminosas, que ellas mismas, á pesar de la modestia, ſe publican: No pudieron ocultarle por ſu excelencia, las que voy á referir, y así fueron puestas en la eminente cumbre de la Iglesia.

I. El Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Anſelmo de Monópoli, le creó Cardenal del titulo de San Pedro el Papa Clemente VIII.

II. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Antonio Barberino, hermano de Urbano VIII. quien le creó Cardenal del titulo de San Onofre.

III. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Francisco Maria de Arcio, ó Caſini, le creó Cardenal del titulo de Santa Prisca Clemente XI.

IV. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Francisco de Genova, ó Nigris, murió electo Cardenal por el Pontifice Urbano VIII.

V. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Joseph Clerch, murió electo Cardenal por el mismo Sr. Urbano VIII.

Renunciaron el Capelo los siguientes.

12. **S**i entre los Sayales Seraphicos Capuchinos han ſalido los que acabamos de referir para vestir la Purpura: ſon muchos mas los que con-

contentos con la aspereza del Hábito, han renunciado generosamente la prelación del Capelo. Entre los quales tiene el primer lugar:

I. Fr. Geronymo de Píloja, Padre del Concilio de Trento, y Theologo Consultor de San Pío V. Diólo este Santo Pontífice un Capelo, y le renunció.

II. Fr. Eusebio de Ancona, General de la Ordeo, le ofreció Capelo Paulo IV. y le renunció.

III. Fr. Fidel de San German, de excelente virtud, Predicador del Sacro Palacio, aviendo profenzado la Thiara à Gregorio XV. y cumplido el Vaticano, su Santidad le dió Capelo, pero le renunció.

IV. Fr. Geronymo Narni, Predicador del Sacro Palacio, renunció dos Capelos, que le ofrecieron Paulo V. y Gregorio XV.

V. Fr. Valeriano de Millão, reconocido en la Europa por *Valeriano el Magno* embiado del Emperador de Alemania al Rey de Francia, al Rey de Polonia, y à varios Sumos Pontífices, famosísimo por su virtud, y verdaderamente Graode, ó *Magno*, por su eloquencia, y erudicioo. Escribió quasi inoumerables Libros, que con otros muchos Escritores, alaba el celebre Caramuel eo su Theolog. Fundam. Torrecilla t. 5. Conf. pag. 209. Este Gran Capuchano renunció muchas veces el Capelo, que le ofrecieron Gregorio XV. y Urbano VIII.

VI. Fr. Diego de Quiróga, Consejero de Estado del Emperador Ferdinando III. y su Predicador, y tambien Predicador de los Reyes Catholicos Phelipe III. y Phelipe IV. renunció el Capelo, que Urbano VIII. le embió à España.

VII. Fr. Francisco de Pamplona, ò de Reding, conocido por *El Capuchino Español*, renunció el Capelo, que le ofreció Innocencio X.

VIII. Fr. Gabriel de Chiusà, Confessor de la Reyna de España Doña Mariana Neoborg, Muger de Carlos II. renunció el Capelo, que dos veces le ofrecieron varios Pontífices.

PATRIARCHAS, ARZOBISPOS, OBISPOS, Y LOS que renunciaron estas Dignidades.

13. **N**O son menos recomendables los Ilustres Heroes, que guiados de la humildad, renunciaron las Dignidades, quedandole en su retiro, como los que llamados de Dios, abandonaron el retiro, por abrazarse con la cruz de las mismas Dignidades; por esto con estudio los ha juotado mi cuidado en un mismo titulo, y lugar. Y passando à registrar los Obispos, que ha tenido esta Religion Sagrada, hallo dos cosas que notar: La primera, que en España no ha ayido hasta ahora ningun Capuchino Obispo, no obstante, que han sido muchos nombrados para esta Dignidad: Todos, todos han renunciado constantemente, y entre ellos el Rmó. P. Colindres, General presente, de quien harémos memoria en mas oportuoo lugar. Venó el mysterio, por no alcanzarle.

14. Lo segundo que hallo que notar, es la mucha variedad con que tratan esta materia los Autores de la Orden, y la corta noticia, que nos dan de sus Obispos, Patriarchas, &c. prueba evidente de la poca, ó ninguna estimacion, que ellos PP. han hecho de las Dignidades, y glorias de este Mundo. Quarenta Capuchinos (me persuado son mas) hallo Infignes, por aver Murrado, ò por aver renunciado la Mitra. De los primeros ay un Patriar-

triarca de Venecia, quatro Arzobispos, y muchos Obispos. De los segundados, ay varios Sujetos, que generosamente han renunciado estas Dignidades: Y otros muchos, que obxendolas en el siglo, las dexaron, y se retiraron a los Capuchinos. Y aunque unos, y otros eran dignos de que sus nombres se estampasen con su distinguido merito en la historia, me retiro del empeño, por no exceder los limites estrechos de una Carta, y por dar lugar al parrafo siguiente.

LEGADOS APOSTOLICOS, Y NUNCIOS DE SUMOS Pontifices, Embajadores de Emperadores, Reyces, y otros Principes Soberanos.

15. Aunque los Capuchinos viven retirados de los Palacios, y trato de los Grandes, la providencia del Señor, que ensalza á los humildes, los há facado del Claustro, para servirse de ellos coo Legados, y Embajados á varios Principes de la Europa.

16. Quarenta y quatro Embajadores Capuchinos numera el Sapientissimo Torecilla (tom. 5. Consult. pag. 300.) hasta el año en que escribió, que fué el de 1700. Y sin duda, despues acá se havrá aumentado este numero: advirtiendo, que en él no entran los muchos, y repetidos Embajadores, que en diversos tiempos han embiado los Sumos Pontifices á varios Principes Cismaticos, Paganos, Gentiles, y Hereges: Y estos á los Sumos Pontifices en el Asia, Africa, y America.

17. Omiriendo el merito, y caracter de tan respetables Sujetos; solo daré una breve noticia de los que pertenecen á nuestra España.

I. El P. Fr. Francisco Londrono, por su nobleza, y prendas, fué toda la confianza del Sr. Phelipe II. nombróle dos veces por Embajador, la primera al Emperador de Alemania, y la segunda al Romano Pontifice, en que lució la virtud, y prudencia de tan illustre Heroe, derramandose por toda la Europa su bien acreditada fama.

II. El V. P. Fr. Jacinto del Casal, de alto y noble Linage, se graduó en Bolonia en ambos Derechos, y renunciando el Mundo, tomó el Abito entre los Capuchinos. Fué famosissimo Orador, y quando vino a España por Legado de su Santidad, como verémos despues, hallandole en Barcelona, predicaba con tanto aplauso, que concurrían á sus Sermones, que los hacia de noche, muchos millares de personas de las Villas, y Aldeas circunvecinas, en tanto grado, que el Virrey dió orden para que las puertas de la Ciudad no se cerráissen hasta la media noche, para dar lugar á que saliesssen los forasteros. Los Pontifices Paulo V. Gregorio XV. y Urbano VIII. se valieron de su prudencia en los mas arduos negocios de la Iglesia. Hizo varias Embajadas al Emperador, y al Rey Christianissimo, y siempre con éxito feliz de sus negocios.

18. Vino, finalmente á España por Legado de su Santidad al Señor Phelipe III. Y aviendole oido el Monarcha con singular complacencia, mandó á su Ministro tratásse con el Embajador Capuchino el assunto de su venida. Llamóle el Ministro á su casa, y aviendolo recibido coo fogolar desprecio, no hacerle cortesía, ni quitarle el sombrero, le dixo, lleno de arrogancia, y vanidad: *Me admiro mucho, que el Pontifice ignore la Magestad, y grandeza del Rey de España, pues le embia por Embajador una persona tan despreciable.* Oyó el despreciado Capuchino sin perturbarse esta rigida censura; y juzgando

do en ella ofendida, no su persona, sino la Suprema Dignidad del Pontífice, se acordó (sin olvidar su humilde profesión) del Oficio, y Ministerio Sagrado, que exercia: y luego con libertad tanta, y gravedad religiosa; se sentó en una silla, sin esperar la venia, no sin admiracion grande del Ministro. Emperó á hablar el Embajador Capuchino sobre su comission (desentendiéndose de la actual recibida ofensa) ran altamente, con energia, y eficacia tal, que palmado el Ministro, le parecia no era hombre, sino Angel el que oia: Y así mudado todo, se descubrió la cabeza; y acabado el razonamiento, le salió reverente á acompañar hasta las ultimas escaleras de su Palacio.

19. Se hizo publico en la Corte el caso referido, pues no faltaron testigos de todo el hecho, con que se adquirió el Capuchino el debido respeto, y veneracion entre todos los Aulicos, y Embajadores. Pero quien mas le estimó, fué el Catholico Monarca, venerando sus dictámenes, como sentencias de Apolo. Llegó á la Corte de Madrid un Embajador del Emperador de Alemania; y el Rey por varias razones de estado, no le quiso dar audiencia, aunque repetidas veces se interpusieron para este fin las Personas del primer Character, y de mayor respeto; pero luego que se interpuso la humildad de Fr. Jacinto, se consiguió al punto. Ultimamente, lleno de meritos y virtudes, amado de los Pontífices, venerado de los Reyes, famoso en Milagros, celebre en Santidad, aplaudido por sus letras, murió en la Ciudad del Casal, año de 1627. La portentosa Vida de este Insigne Capuchino, se halla en el tercer tomo de los Anales Latinos de la Orden.

20. El III. Embajador, que ha venido á España, es el V. P. Fr. Lorenzo de Brindis, Varon de agigantada virtud, y eximia erudicion, cuya Santidad se espera en breve Canonizada por la Iglesia: Fué General de la Orden, y por sus singulares prendas, tan amado de los Príncipes Catholicos, como perseguido de los Hereges. Estos vivian tan ofendidos de su predicacion, y doctrina, por las muchos conversiones, que hacla, aun en sus mas famosos predicantes, que varias veces intentaron quitarle la vida. Por esto el Serenissimo Señor Duque de Baviera mandó (repugandolo el Siervo de Dios, que deseaba derramar la sangre por Jesu-Christo) que siempre le escoltasse una Compañia de Caballos, aun quando decia Misa, en que tardaba regularmente seis horas, y muchas veces doce, arrebatado en profundissimos éxtasis, y dulcissimos deliquios.

21. Despues de varias Embajadas á diversos Príncipes de la Europa, vino dos veces á España al Señor Phelipe III. La primera, fué embiado por el Emperador de Alemania: Y la segunda por el Pontífice Clemente VIII. El Rey Catholico hizo siempre gran concepto de este V. Capuchino, honrandole con singularissimas demonstraciones de afecto, y de cariño. En la segunda Embajada, que fué la ultima jornada de su vida, halló al Rey en Lisboa, y aviendo trarado con S. R. M. los negocios de su venida con entera satisfaccion de ambas partes, le dió la enfermedad de la muerte, y recibidos los Santos Sacramentos, murió con universal fama de Santidad, y sentimiento de toda la Corte, que formando el concepto debido á sus virtudes, le veneraba por Santo. Movieronse fuertes, y porfiadas disputas sobre el lugar de su Entierro, pues entonces aun no avian fundado los Capuchinos en Lisboa. La Cathedral, la Parroquia, la Capilla Real, los Padres de la Orden de San Francisco, cada uno queria para sí el Theoro Sagrado de su

ben-

bendito Cuerpo: pero el Excelentísimo Sr. D. Pedro de Toledo, Duque de Villa-Franca, en cuyo Palacio avia muerto el V. Siervo de Dios, le puso ocultamente en una carroza, y con mucho disimulo, é igual diligencia, le llevó á sus Filados, y dió honrífica Sepultura en el Convento de Santa Clara de Villa-Franca del Bierzo, donde su Excelencia tenia una hija Religiosa. Ha obrado el Señor despues de su muerte repetidos prodigios, y milagros. Las obras, que escribió el Siervo de Dios, con sus virtudes, están aprobadas por la Sagrada Congregacion de Ritos con este rarísimo, y singular elogio: *Vere inter Sanctos Patres debet enumerari. Que en nuestro vulgar dice: Verdaderamente debe ser contado entre los Santos Padres.* Esto baste para elogio suyo, y para la Inscripcion mas eloquente de su marmol; pues sin duda fue de aquellos agigantados Heroes, á quien el bronce debe consagrar immortal Estatua.

PREDICADORES, Y CONFESORES DE EMPERADORES, REYES, Y PRINCIPES: con una noticia breve de otros Sujetos condecorados.

22. *L* A Religión de los Capuchinos :: es el mas raro exemplar de perfeccion Evangelica, que oy tenemos. Abunda de Varones Ilustres en la predicacion; y ciertamente la verdad, que se debe predicar en el Pulpito :: sale mejor de la boca de un Capuchino, que de otro qualquiera. Este alto dictamen que de los Capuchinos avia formado aquel gran Pontifice Benedicto XIV. (de quien son estas palabras) dexó estampado con mucha luz en un Rescripto Apostolico, que se puede leer en el tomo 7. del Bulario Capuchino, pag. 356. A la verdad es el mayor elogio, que puede meditarle en credito de estos Padres, aunque su gran religiosidad, y zelo seraphico lo tienen bien merecido. Es cada Capuchino un vivo retrato de penitencia; su aspecto grave, y magestuoso; su vida exemplar, y edificativa; su profesion rigida, y penitentes; su desnudez, y pobreza, todo está reprehendiendo la vida licenciosa de los mundanos.

23. En todos los exercicios religiosos han sido siempre grandes, y eminentes los Capuchinos: pero en los del Pulpito parece se han excedido á sí mismos. Leanse las Chronicas de estos Padres, y le hallarán cosas portentosas, y admirables. Un S. Joseph de Leonisa, que discurrendo de Pueblo en Pueblo, siempre descalzo, ensangrentados los pies, por breñas, y montes; entre aguas, y nieves, ningun dia dexó de predicar, y muchas veces quatro, ó seis Sermones. Un V. Fr. Angel de Ferno, muy amado de San Carlos Borromeo, que predicó en las mas celebres Ciudades de Italia treinta mil Sermones. Un V. Fr. Matheo de Baso, primer Reformador de los Capuchinos, fervorosísimo Misionero, que predicando de dia, y de noche, quasi sin cesar, y confirmando el Cielo su doctrina con repetidos milagros, desterró de Italia infinitos abusos. Un V. Fr. :: pero donde voy numerando Aftros Capuchinos, quando es mas facil, contar una á una las Estrellas? Por esto los Sumos Pontifices, Emperadores, y Reyes los han escogido para Predicadores, y Confesores suyos. De los Predicadores del Papa haré tratado á parte al num. 25. De los que han renido, y tienen actualmente los Emperadores, y Principes Soberranos, es casi imposible por su multitud, formar cathalogo completo; baste decir, que nuestros Catholicos Monarchas, (y lo mismo las Magestades Co-

sarreas,

farcas, y Reyes Christianísimos) tienen siempre dos, ó mas Predicadores Capuchinos, que con el fervor, y utilidad christiana, propia de su character, y profesión, han desempeñado, y desempeñan este altísimo Ministerio.

24. Ha tenido esta Sagrada Congregacion, y tiene al presente otros Jueces condecorados con empleos honoríficos, como Consejeros de Reyes, Inquisidores, Calificadores de la Suprema Theologos, y Consultores de la Sacra Rota, de la Congregacion de Ritos, de la de Propaganda, y demás Tribunales, y Congregaciones de Roma; Examinadores Synodales, y de Obispos: Consultores de Cardenales, y Reyes, con un crecido numero de Sapienísimos Doctores, Catedraticos, y Graduados, que dexando el estrepito de los Claustros Parisienses, Lovanienles, Salmantinos, y Complutenses se han retirado al silencio de los Claustros Capuchinos.

PREDICADORES DEL SUMO PONTIFICE, Y Sacro Colegio de Cardenales.

25. **E**L empleo de Predicador del Sacro Palacio es el mas alto, y eminente en su linea, de quantos ay en la Iglesia, pues su Auditorio y como compuesio del Sumo Pontífice, Cardenales, Arzobispos, Obispos, Generales de las Religiones, y Monseñores Ilustres) es el mas grave, el mas santo, el mas docto, y el mas serio de toda la Christianidad. No ay mas que un solo Predicador Pontificio: Y aunque este ha sido de varias Religiones, después que salió la Reforma de los Capuchinos, era como costumbre, fuese de esta Religion, segun refiere Benedicto XIV. en su Bula que vamos á citar. Ultimamente dicho Santísimo Padre Benedicto XIV. por su Bula Apostolica, dada en Roma á 2. de Marzo de 1743. (que pondremos al num. 42.) por su mucho amor que tenia á los Capuchinos, ha vinculado para siempre tan alto Ministerio en esta Sagrada Religion, cuyo favor es el mayor, que puede hacer un Pontífice. Los Predicadores Pontificios, que han llegado á mi noticia son XI.

26. I. El V. P. Fr. Alonso Lobo, Predicador de Gregorio XIII. Fue celeberrimo Orador, y por sus singulares virtudes muy amado de S. Phelape Neri, y de S. Carlos Borromeo: Veanse sus elogios en Moreri, Verbo L.

27. II. El P. Fr. Anselmo de Monópoli, Cardenal, Predicador de Clemente VIII. y Principe de todos los Oradores de Italia. Su portentosa Vida, llena de méritos, y virtudes, dió á la prensa el P. Fr. Benito de S. Benedicto.

28. III. El celeberrimo P. Fr. Geronimo de Narni, Predicador de Paulo V. Gregorio XIII. y Urbano VIII. Fue tan famoso Predicador, que en sentir de todos los hombres eruditos de aquella edad, no tuvo semejante en la Oratoria. Tal era la fama de este celebre Capuchino, que predicando en Roma, aun antes de ser Predicador Pontificio, concurrían en gran numero los Cardenales para oírle, y hubo ocasiones que asistieron veinte y dos, sin otros Principes, Prelados, y Embajadores. Quando predicaba en la Capilla Pontificia, era tan numeroso el concurso de Prelados, y Monseñores, que se llenaba tres horas antes de empezar; y con tanto aprieto, que una vez estuvo para ahogarse el Cardenal Torres: Y el Médico del Cardenal de Saboya murió atropellado entre las gentes. De suerte, que era comun Prologo, que para oír al P. Narni, era preciso exponerse á morir. Por esto se tomaron varias providencias en la Capilla Pontificia. El Embajador de Francia consiguió licencia de su Santidad para labrar una Tribuna, donde sin peligro pudiese oír los Sermones.

29. Para calificar de Grande á este famoso Capuchino, hasta el elogio de tres Insignísimos Jesuitas. Sea el primero, el V. y Eminentísimo Cardenal Belarmino. Este Santo, y erudito Prelado decia: *Que si San Pablo bajara del Cielo á predicar á Roma un dia oyera al Apostol, y otro le dexaria, por ir á Narni, y así alternando, iria á los dos.* Sea el segundo, el doctísimo P. Oliva, contemporaneo, y amicísimo del P. Narni. Este famoso Escritor, despues de dar en sus Obras singulares alabanzas al Capuchino, repite el confabado elogio del V. Belarmino, diciendo era yá frase comun entre los Cardenales la referida alternativa. Sea el tercero, el Insigne P. Arnulfo Predicador, y Confesor del Rey Christianísimo Luis XIII. Aviendo oido al P. Narni este gran Jesuita, quedó ablorro, y como fuera de sí: Y acabado el Sermon, dixo: *He oido predicar al Apostol de las gentes San Pablo.* Fueron Panegyricas de este incomparable Varon, todos los Escritores, è Ingenios de aquel siglo, con el Ilustrísimo Caramuel.

30. Los Pontífices le amaban tiernamente, y aviendole dado varias veces la Purpura Cardinalicia, la renunciò con generosa humildad. Sus Sermones se han impreso en varias lenguas Italiana, Francesa, y Latina. Finalmente, lleno de meritos, y virtudes, retirado en su venerable ancianidad á su Convento de Roma: Y sendo á todos un Seraphico exemplo de perfeccion, le asáltò la ultima enfermedad. Luego que se lupo en Roma, fue universal el sentimiento. Le visitaron todos los Cardenales, Embajadores, Prelados, Principes, y Monseñores. El mismo Sumo Pontífice Urbano VIII. que le amaba tiernamente, le visitò acompañado de varios Eminentísimos: Y aviendole consolado, le dió con singular ternura su última, y Apostolica Bendiccion, suplicandole, rogasse á Dios por la Iglesia Santa, y su Pastor. Tambien le visitò el R. P. Mucio Viteleschi, General de la siempre grande Compañia de Jesus, y el R. P. Ricardi, Maestro del Sacro Palacio, uno y otro muy familiares del V. Capuchino.

31. Muriò, dexando en su singular erudicion, y eminentes virtudes repetidos ecos á la fama, para que se escuche en los Anales del Mundo, á pesar del tiempo, y del olvido: Muriò en su venerable ancianidad, y con universal sentimiento de toda la Corte Romana. El Sumo Pontífice, para mostrar que su amor aún passaba mas allá de la muerte, hizo Altarès privilegiados, y de Anima todos aquellos, en que se celebrasse Missa por su venerado Fr. Geronymo. Asistieron á sus devotas honras todos los Cardenales, y Prelados de Roma; y predicò en ellas el Romò. yá citado P. Maestro del Sacro Palacio. El Grande Mucio Viteleschi mandò cubrir de luto su Colegio Maximo de la Compañia, y celebrò en él unas solemnísimas honras por su amado Fr. Geronymo, mandando á todos los Sacerdotes de su Sagrada Compañia, que dixessen una Missa por el alma del V. Capuchino, que tanto en vida estimò, y celebrò la siempre Ilustrísima Compañia de Jesus: cuya singular fineza (con otras muy repetidas, y de no menor aprecio) se halla trasladada de los corazones agradecidos de estos Seraphicos Religiosos á los Anales de su Orden, para que allí se eternize su memoria. Todos los Autores de la Historia Ecclesiastica, con el Gran Diccionario de Moreri, celebran á este Venerable, è Ilustre Capuchino, dandole mil elogios, aunque todos, muy debidos á su distinguido merito, y character.

32. IV. El P. Fr. Francisco de Genova, ò de Nigris, Predicador de Urbano VIII. Desempeñò su alto, y Apostolico empleo con tanto credito, y aceptación, que movió al Pontífice á celebrar sus meritos, y virtudes en pu-

blico Confitorio, decretando ponerlo en el numero de los Cardenales: Cumplió su Santidad en la primera Creacion: pero la muerte le impidió vestir la Purpura. Hazen honorífica mencion del distinguido merito de este Ilustre Capuchino, y de las Obras, que imprimió, varios Autores, que cita Bolognia en su Bibliotheca, pag. 127.

33. V. El V. P. Fr. Fidel de S. German, Predicador del Sacro Colegio, muy amado por sus virtudes del Cardenal Ludovico, á quien profetizó avia de ser Pontífice con el nombre de Gregorio XV. cumplió el Oraculo, y dándole un Capelo su Santidad en premio de sus virtudes, las aumentó, renunciándole con humildad.

34. VI. El P. Fr. Juan Maria de Mecina, Predicador de Clemente IX. Le embió este Pontífice por su Legado á Latere á Alemania, para que absolviese á una Ciudad de la Excomunion, en que estaba incurfa.

35. VII. El P. Fr. Buenaventura de Recanate, Predicador de Clemente X. y de Innocencio XI. La eficacia en sus Sermones era tal, que por ella mereció el honorlo titulo de *Profeta, y de Apofol.* Fue muy singular en la innocencia de vida, y por esto muy amado del Santo Pontífice Innocencio. En dos Vacantes fue nombrado por Theologo del Concláve con las mayores estimaciones, y aplausos de todo el Sacro Colegio. Sus Sermones predicados por el espacio de diez y seis años en el Palacio Apostolico, se imprimieron con mucha repugnancia fuya, á instancias, y solcitud del R. P. Marchese del Oratorio de S. Phelipe Nerl, su intimo Amigo.

36. VIII. El P. Fr. Francisco Maria de Arecio, ó Cafini, Cardenal, Predicador de Innocencio XII. y de Clemente XI. de quien fue muy intimo, y familiar, valiendole de su consejo en los mas arduos negocios de la Iglesia. Era Miembro de varias Congregaciones, á que asistia incessantemente, sin faltar á su primera obligacion del Pulpito, en que fue excelentísimo. El mismo Pontífice solia decir de este Capuchino, lo que se dice de Daniel: *Que el Espiritu de Dios hablaba en él.* Murió en Roma con fama universal de docto, y Santo, segun refiere el Critico Graveson, tom. 8. part. 2. dexando á la posteridad mucha luz, y honrosa fama en tres tomos de á folio de los Sermones, que en el mas Sagrado Theatro del Univerlo predicó con la mayor aceptación, y aplauso. Se imprimieron en el idioma Italiano en que los predicó, y despues los traduxo, y dió á la prensa en el Idioma Latino el Dr. D. Pedro Capella, Canonigo Petenense. Son estos Sermones muy deleados, y apetecidos de todos los hombres doctos de nuestros tiempos, por su eficacia, y energia.

37. IX. El V. P. Fr. Buenaventura de Ferrara, ó Barberino, Arzobispo dignísimo de Ferrara, fue Predicador de quatro Sumos Pontífices, Innocencio XIII. Benedicto XIII. Clemente XII. y Benedicto XIV. por el espacio de veinte años cumplidos. Si de este Ilustrísimo Heroe huviera de esparcir sus merecidos elogios, no bastarian crecidos libros, aun para formar un pequeño rasgo: Y así avré de reducir á compendio sus agigantados meritos, diciendo solo en dos palabras: *Que fue santísimo, y doctísimo.* De lo primero tenemos testimonios autenticos, y repetidos en su portentosa Vida, y muchos milagros, que Dios ha obrado por este Venerable Capuchino: Sobre que se ha formado Proceso con autoridad Pontificia, como dexamos referido al numero 4. Para calificar lo segundo, basta saber fue Predicador de quatro Pontífices tan grandes, Y uno, y otro lo confirma, el aver tenido Vocos para Pontífice en el Concláve que se celebró el dia 27. de Abril de 1740. en la Vacante de Cle-

mente XII. Finalmente fue Varon afortunado de las más preciosas calidades, que componen un Heroe enteramente perfecto, hallandose en él unidos todos los dones, que si no son contrarios, se vén pocas veces juntos.

38. X. El P. Fr. Miguel Angel Francefchi, Predicador de Benedicto XIV. Este celebre Capuchino es el primero, que en virtud de Bula Apostolica, que pondré al num. 41. subió por sus meritos à la alta cumbre de el Pulpito Pontificio, desde cuya eminencia volò su fama por todo el Orbe en alas de su gigante meritos; ni parezca desproporcionado elogio, à vista de un Breve Pontificio, que lleno de alabanzas, le dirigió à él mismo la Santidad de Benedicto XIV. que por la brevedad omito, y podrá leer el curioso en el P. Eziya, pagina 47.

39. XI. El P. Fr. Francisco Maria de Bèrgamo, Predicador algunos años de Benedicto XIV. y Predicador actual del Pontifice Reynante N. S. P. Clemente XIII. Y aunque por acá no ha llegado la fama de este Capuchino, sin duda no será inferior en el merito à sus gloriosos Antecelsores.

40. Los Privilegios que gozan los Predicadores Pontificos, se contienen en el citado Breve Apostolico dirigido al P. Francefchi, y reducidos a compendio, son: Proponer al Sumo Pontifice uno de los Capuchinos, que se aya de suceder en el Oficio. Elegir de la misma Religion un Predicador para la Quaresma famosa de la Iglesia de Santa Maria de Vallicella de la Congregacion del Oratorio de S. Phelipe Neri. Elegir otro Capuchino, que predique entre año en la Iglesia de las Llagas de S. Francisco de Roma. Tiene el privilegio de estar agregado al Sacro Palacio: de poder andar en coches, ó carroz, usar de pecunia licitamente adquirida, para sus necesidades y de sus Compañeros, sin el mas leve escrupulo de conciencia, y sin que los Prelados de la Orden lo puedan impedir.

41. Gloríese justissimamente esta Seraphica, Penitente, y Exemplar Familia, de tener vinculado en ella para siempre el mayor Pulpito de toda la Christianidad; para que de ella solamente se elijan Predicadores del Papa. Así consta de la Bula Benedictina, tantas veces citada, y tan digna de leerse por mil títulos: La qual se halla en el I. Tomo del Bulario de Benedicto XIV. Bula LXXV. y fielmente traducida à nuestro Idioma, dice así.

BENEDICTO PAPA XIV.

Para memoria perpetua.

42. *Antes de ascender à la eminencia del Sumo Pontificado, nos mereció la Escalvada Religion de Menores Capuchinos de San Francisco la veneracion, que de justicia pide à todos. Pero constituidos ya en la cumbre de tan alta Dignidad, para especular las luces de la Catholica Iglesia, y dar mas claras muestras de nuestra Apostolica caridad, y benevolencia: considerando principalmente los merecimientos, y muy escelentes exemplos de piedad christiana, y perfeccion religiosa, acompañados de la solidez de doctrina, y salud eterna de las Almas, que los Hijos de esta Seraphica Religion han dado siempre desde sus principios, y continuamente dan en la Catholica Iglesia: siendo el rigor, y observancia de su celeberrimo Instituto, y la santidad de su mas antigua vida el mas eficaz, y poderoso incentivo, para que los Ca-*

tholicas se mejoran en castumbres, y los Hereges abjuren sus herezias, viendo la fidelidad con que siguen la senda de las christianas virtudes, en que con palabras, y exemplos manifiestan al Mundo las buellas, que formaron, y estamparon sus Predicadores. Y atendiendo asimismo, à que asistiendo con frecuencia à los Sermones, que se predicaban en el Sacro Apostolico Palacio, aplaudiamos el justo arbitrio, y consejo de los Sapientissimos Sumos Pontifices nuestros Predecessores en la costumbre de elegir Predicadores de dicha Religion Capuchina para el Sacro Apostolico Palacio, pues siguen la memoria, que debemos à nuestros Mayores, y la experiencia, que Nos tenemos, hallamos, que de esta Religion han salido siempre, y salen cada dia insignes, y famosas Predicadores, en todo el Mundo recomendables: siendo entre los muchos, que en el Pulpito Pontificio llenaron los numeros de su Apostolico Ministerio, en la excelencia de sus Sermones, y con tanto aplauso de los oyentes, el V. P. Buenaventura de Ferrara, meritisimo Arzobispo, que es oy en dicha Iglesia, à quien hemos sido mucho tiempo con igual aceptación, y aprobacion: y los Padres Anselmo de Mandopati, y Francisco Maria de Arezio, que de la misma Religion subieron por las gradas del Pulpito Pontificio à la Eminencia de Cardenales de la Santa Romana Iglesia. Merito, pues, nuestro animo de lo basta aqui referido, como tambien, de que todas las Superiores de aquellas Religiones, à cuyas Profesores se cometen otros Oficios, y Ministerios en esta nuestra Santa Ciudad de Roma, como privativos, se esmeran en escoger los mas hábiles, y proporcionados Sagetas, para el mas lustroso, y acreditado desempeño: Por tanto, confiando, como confiamos, que desde aqui adelante ha de haver, con la Bendiccion de Dios, como ha havido hasta este tiempo, eximios Predicadores de la expresada Religion de Capuchinos para el Pulpito Pontificio: Ex motu proprio, sin que ayen precedido instancias para este fin: si solo obrando con nuestra plena, y merita delibcracion, cierta ciencia, espontanea benignidad, y autoridad Apostolica, ordenamos, establecemos, y mandamos, que desde aqui en adelante, para siempre, quede cometido el Pulpito Pontificio, à la Religion de Padres Capuchinos, para que de ella, y no de otra se elijan Predicadores Apostolicos: Y decretamos, que estas nuestras presentes Letras, con todo lo que en ellas se contiene, sean siempre firmes, validas, y estables, segun à debida execucion, y efecto, y haciendo que se observen todas aquellas à quienes respectivamente incumbe, à perteneciere, que se les dà el cumplimiento debido: à cuyo tenor atentas, deben proceder, jurar, y definir todas las Fuerzas Ordinarias, y Delegadas, aunque sean Auditores de las Causas del Sacro Palacio, sò pena de ser irrita, y nullos que se hiciere en contrario, sea por ignorancia, ò malicia: sin que obsten à està determinacion, y Decreto qualquiera Constitucion, y Ordenacion Apostolica, ò de la misma Religion, de qualquier modo que sean corroboradas, ò confirmadas por autoridad Pontificia, estatuto, costumbre, ò juramento, ò de otro qualquier modo introducidas: pues enteradas de ellas suficientemente, como si las expresásemos aqui palabra por palabra, derandolas en quanto à lo demás en su fuerza, y vigor, en virtud de las presentes Letras las derogamos por ahora en quanto à este preciso efecto de nuestra concession. Dada en Roma en Santa Maria la Mayor, bajo el Anillo del Pescador, à 2. de Mayo, año de 1743. tercera de nuestro Pontificado.

*Por el Eminentissimo Señor Cardinal Passionei,
Capitane Amato.*

CAPUCHINOS, QUE ASSISTIERON AL CONCILIO de Trento,

43. POCOS años contaba la Religión Capuchina, quando se celebrò el Santo Concilio Tridentino: pero como Madre fecunda desde sus principios en Ilustres Heroes, embiò á aquel Sagrado Congreso seis Varones insignes, que fueron: Fr. Bernardino Astense, tercero General de los Capuchinos. Fr. Geronymo de Pílova, de quien hablè al num. 12. Fr. Evangelista de Canobio, noveno General que fue de la Orden. Fr. Fraaciteo de Milan. Fr. Geronymo de Montefiores, duodécimo General que fue de la Orden. Fr. Thomas de Tiferno, ó de Castello, General que era de la Religión, quando se concluyò el Concilio. Y aunque solo de este ultimo se halla firmado el Concilio, como parece entre los demás Generales de las Ordenes, no ay duda concurrieron los demás: aunque es verdad, que no todos asistieron á todas las Sesiones, pues como durò tantos años, murieron algunos antes de concluirse, y otros empleados por la Obediencia en varios ministerios, no pudieron subscribir con su General. Lease á Torrecilla en su tom. 5. de Consult. pag. 282. y se verá de quanta utilidad fueron estos Penitentes Padres contra los disolutos Hereges de aquel tiempo: y tambien quanto predicaron, disputaron, y trabajaron en aquel Sacro Senado a favor de la Iglesia Santa, agitada en aquella edad por todas partes de Monstruos infernales.

NOBILISSIMOS HEROES, QUE DESPRECIANDO el mundo, professaron el humilde Instituto Capuchino.

44. LAMAN á estos Religiosos en la Europa: *Los Caballeros pobres*. De tres principios puede nacer este bien merecido Elogio, ó de su singular crianza, y policia: ó de la misma Nobleza de Caballeros que la ilustran, ó tambien del grande esmero, que tienen en no admirir á la Profesion Sujetos, que no sean bien nacidos, limpios, y de buena sangre. Lo cierto es que su trato, sobre religioso, es caballeroso: y que tambien como la Religión es tan austera, y penitente, siempre ha sido el asylo, donde han tomado puerto los que engolfados en las procelosas ondas de la vanidad del Mundo, estuvieron alguna vez para perderse.

45. Es difícil formar Catalogo de la Ilustre Nobleza, que se ha alifrado en esta Santa Reforma, trocando los Brocados ricos por sus Sayales Seraphicos. El erudito Lisboa, en su Epitome Historial de los Capuchinos, trae 181. Personas Ilustres, que yá de Sangre Real, Duques Condes, Marqueses, y Señores de Vasallos, tomaron el Habito Capuchino. Sin contar otros innumerables de Casas nobles, hidalgos, y familias distinguidas; ni tampoco los Caballeros de Malta, y Santiago, Montela, Calatrava, Alcantara, &c. Señores Capitanes, Coroneles, Mariscales, y Oficiales graduados; ni tampoco los muchos Canonigos, y Dignidades de Cathedralas: Ministros de Audiencias, y Chancillerias, Colegiales Mayores Doctores, y Cathedralicos, con otros Sujetos de distinguido caracter, y alto nacimiento. Vase el citado Lisboa, y Torrecilla tom. 5. de sus Consult. pag. 292. mientras yo passo á referir

OTRAS GLORIAS DE LOS CAPUCHINOS.

46. **S**í lince mi pluma quisiese referir una á una las glorias de esta Sagrada Familia, tropezaria á los umbrales con el mayor imposible: Y así diré solo, y aun de paso, lo que baste á satisfacer la curiosidad devota.

47. La mayor gloria de los Capuchinos, y el blasón mas estimable, es Ser su Religion toda, toda de MARIA Santísima. Nació de su Purísimo Seno, se crió debajo de su Sagrado Manto, ha crecido á expensas de su singular Tutela: Y finalmente, le ha effendido, y propagado por todo el Orbe á esfuerzos de su Poder, y Parrocinio. No me detengo en referir las Profecías, y Revelaciones, que confirman esta verdad, por no exceder los límites de mi Instituto. Qualquiera que aya leído los Anales de esta Seraphica Reforma, admirará, y con razon, tantos favores, y beneficios como MARIA Santísima ha obrado con los Capuchinos en comun, y en particular. Cincuenta y nueve apariciones (sin otros muchos prodigios) le refieren en un solo tomo de sus Anales, que hizo MARIA Santísima á diversos Capuchinos: Con que no es extraño, que estos Padres le eimeren tanto en su culto, venerandola por Madre. Y mas aviendo revelado esta Señora, que durará su Orden hasta la fin del Mundo. *Chronc. 1. part. 1.*

48. Los Capuchinos fueron los primeros, que en honra, y gloria de MARIA Santísima, y pública confesion de su Concepcion Immaculada, introduxeron en los Pulpitos, empezar los Sermones con aquellas devotas palabras: *Bendito, y alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar, y la Purísima Concepcion, &c.* Omíto los triumphos, cállo las victorias, que han conseguido en defensa de la Immaculada Concepcion de nuestra Señora, pues para su creencia basta áber son hijos de San Francisco.

49. Los Capuchinos han sido los primeros, que han sacado al Mundo la tierna devocion, trage, y título de la Divina Pastora, predicando, y effendiendo su culto por todo el Orbe.

50. Como afecitísimos Capellanes de la Reyna de los Cielos, cuidan los Capuchinos, por repetidas Bulas Apostolicas, de la limpieza, y adorno de la Santa Casa de Loreto, repartiendo con los RR. PP. Jesuitas lo restante del gobierno espiritual, pues tienen estos Padres el Confessionario, y los Capuchinos el Pulpito. Tambien tiene una llave de la Santa Capilla el Guardian de los Capuchinos. Cuidan igualmente de otros famosísimos Santuarios de nuestra Señora, maxime en Alemania, Italia, y Francia; aunque en España es muy celebre el que tienen en Zaragoza de nuestra Señora de la Cagullada. Esta es la mayor gloria de los Capuchinos, el ésmero, culto, y veneracion á su Madre, y nuestra, MARIA Santísima, sin que la falten otros blasones que la illustren.

51. La utilísima devocion de Quarenta Horas, tan effendida oy por toda la Christíandad, es propia, y peculiar de los Capuchinos. Fuente Succes: Pontif. tom. 7. fol. 112. Fr. Theod. del Espir. Santo, de Indulgentijs part. 2. pag. 175. Bened. XIV. de Instit. Sac. Institutione 30. o. 19.

52. Los Padres Capuchinos fueron los primeros, que euarbolaron en el Pulpito el Estandarte Sagrado de la Cruz.

53. La Sagrada Congregacion de Propaganda Fide le debe su origen, y Progreso á los Capuchinos. Fr. Geronimo de Narni (á quien la pluma dedi-

dió digno elogio al *ánim.* 28.) dió con la idea, y solícitud toda el alma á tan famoso Congreso. Los dos Eminentísimos Cardenales Barberino, y Casini, ambos Capuchinos: El primero hermano de Urbano VIII; y el segundo Predicador Pontificio (cuyos meritos se hallan esparcidos en varias pinceladas de este breve Mapa n. 21. 35.) dieron en gran parte el ser á esta Sagrada Congregacion con su autoridad, y munificencia: Pues uno, y otro la dexaron por unica herederá de sus bienes, después de muchos sudores, y fatigas en su erección, y establecimiento. San Fidel de Sigmaringa fué el primer Mátyr, que tuvo la Sagrada Congregacion de Propaganda, regando con su preciosa sangre esta fructífera, y sagrada Planta; por lo qual nuestra Madre la Iglesia le llama en sus Lecciones *Proto-Martyr de la mencionada Sagrada Congregacion.*

54. Por estas, y otras razones se ha valido siempre la Sagrada Congregacion del fervor, y zelo de los Capuchinos para las mas arduas, y difíciles empresas dentro, y fuera de la Europa, cuyas gloriosas empresas no caben en el campo estrecho de una Carta.

55. En la Batalla Naval, ó de Lepanto, se hallaron treinta Capuchinos, enviados por el Sumo Pontífice San Pio V. para asistir en las Galeras del Papa, y demás embarcaciones. De quanta utilidad fueron los Capuchinos con sus oraciones, y exhortaciones en esta famosa Batalla, lo refieren los Anales de la Orden tom. 2. pag. 159.

56. Al presente son los Capuchinos, por Bula Apostolica de Innocencio XI. Capellanes perpetuos de las Naves, y Galeras del Papa, destinadas contra los Turcos, y Moros.

57. Cuenta esta Religion entre sus mayores glorias (para eterna gratitud á los Príncipes Catholicos) la apretabilísima, y singular de cubrirse de Grandes de España de primera clase sus Generales. Merced, que concedió á la Orden la Catholica Magestad de Phelipe III. siendo el primero que tuvo este honor el Rmo. P. Fr. Geronymo de Castel-Ferreto, dia 9. de Junio de 1609. La misma respectiva honra le dan los Emperadores de Alemania, los Reyes de Francia, Polonia, y Cerdeña, con otros Príncipes, y Serenísimas Republicas. Dicción. de Morer. V. *Capuchinas.* Theatro univ. de España tom. 2. Torrec. tom. 3. Consult. fol. 320.

58. Quiero referir por gloria grande de los Capuchinos, la curiosidad, y limpieza de sus Iglesias, y Conventos: Nada tienen de rico, nada de precioso, pues aún en sus Iglesias no se halla plata, oro, seda, ni dorados; pero el mucho esmero, y curiosidad, las hace sumamente vistosas, y devotas, y por esto son muy frequentadas de los Fieles. Esta curiosidad, y limpieza la alababa mucho el Santo Pontífice Benedicto XIII. y reproduciendo de nuevo esta alabanza el Sr. Benedicto XIV. la encomienda altamente á sus Clerigos. Vease su Bulario tom. 3. pag. mihi 17. Bula 3.

59. Es tambien gloria, y gloria grande de estos Padres la Fundacion de sus Monjas las VV. Madres Capuchinas, que oy vemos florecer en nuestra America con tanta fama de Santidad, y Virgind., en nada inferiores á la que se han adquirido en la Europa. Todas las Capuchinas están sujetas al Ordinarso (por tener los Padres ley expresa, que les prohibe su gobierno, siguiendo en esto el espíritu de su Seraphico Patriarcha, que solia decir: *Timeo ne dum Deus abstraheret a coram: diabolus nobis. procuraretur foret.*) Todas las Capuchinas, buelvo á decir, están sujetas al Ordinarso, y todas son Santísimas

más, y exemplares: pudiendo decir, sin ofensa de nadie, que son el Jardín mas puro de Santidad, que tiene la Iglesia Santa, y el Vergel mas ameno de virtud, que ha plantado en su casa y-diezra del Altísimo

760. Y si es blason grande de los Capuchinos la Fundacion de sus Monjas, créo, que es duplicado blason la total separacion, é independencia de ellas. Pero dirá alguno, que porqué tanta separacion, siendo los Capuchinos tan Santos, y las Capuchinas tan Santas? Pido la pregunta mucha critica en la pluma, mucha oración, y mucho pulso, y saltandome á mi todo, desisto del empeño, reservando la solucion á las Sabias, é imparciales, para que determinen, vistas dos Cartas curtulas, que sobre el asunto parecieron imprimieron en Madrid, la primera el año de 1760. y la segunda el de 62. donde se examina, é impugna cierta doctrina, que el año de 58. se dió á la prensa. Y en el interin se hace juicio á critis de las dos piezas eruditissimas, lo que yo puedo asegurar, es, que las Madres Capuchinas están bien gobernadas por los Llamados Ordinarios, que poseen singular esmero (por el gran afecto, que profesan á esta porcion Sagrada de su Grey) en la educacion de sus Condesas, como que han de dirigir almas tan puras, y espirituas tan gigantes. En toda la Europa, y America es publica, y notoria la acertada espiritual conducta de estos Sapientísimos Directores, y por esto no me detengo en elogiarla. Tambien es cierto, que esta maxima de los Capuchinos es muy conforme á la mente de su Patriarcha, y Fundador el Seraphin Francisco, y por esto ány alabada de todos. Verdad es, que los Capuchinos son Santos, y las Capuchinas Santas: Y no sé si en esta Santidad avrá influido la referida separacion, é independencia: solo si me acuerdo aver oido á mis mayores, con la sencillez propia de aquellos tiempos, este Proverbio: *Entre Santa, y Santa, queda de cada y cosa.* No digo mas en este punto, porque me llama la atención el siguiente:

PUNTO III.

Marabillosa Extension de los Capuchinos en Provincias, Conventos, &c. con la serie de Generales, que la han gobernado hasta ahora.

61. **S**E halla estendida marabillamente (mejor diré, milagrosamente) la Sagrada Religión de los Capuchinos por todas las quatro partes del Mundo, y segun la Tabla del Capitulo General celebrado en Roma el año de 1740. que he visto, tiene

Provincias.....	63.	Conventos.....	1663.
Custodias.....	2.	Misiones.....	183.
Estudios.....	324.	Religiosos.....	31900.

Advertiendo, que en este numero de Religiosos, no se comprehenden los Misioneros, que están empleados en sus Ministerios Apostólicos entre Mahometanos, Hereges, Clamáticos, y Gentes: pues si se llegan estos, rayará el numero de quatro mil Capuchinos. Esto es lo que consta de la referida Tabla del año de 40. Pero como cada dia, mediante la Divina gracia, se vá aumentando mas, y mas esta Seraphica Familia, será sin duda oy mayor el numero de Conventos, Religiosos, &c.

En España tienen estos Padres seis Provincias con los Conventos siguientes, segun el Theatro universal de España al tomo 2. ya citado: Advertiendo, van añadidos algunos, de que el Author no tuvo noticia, ò se han fundado despues. Tambien pongo los Conventos de Capuchinas, que corresponden à cada Provincia, en obsequio de sus devotos, aunque todos, como llevo dicho al num. 59. estàn sujetos al Ordinatio.

PRIMERA PROVINCIA de Nuestra Señora de Monferrat, ò de Cataluña.

Barcelona.	Gerona.	Sanfeliu.
Lerida.	Figueras.	Sarrià.
Solsona.	Granollès.	Tremp.
Tarragona.	Igualada.	Vich.
Tortosa.	Manresa.	Valls.
Arenis de Mar.	Martorell.	Vila-franca de Panadès.
Blanes.	Matarò.	Vila-nova de Cucells.
Calella.	Olot.	
Cerbera.	Sabadell.	Son veinte y cinco.

CAPUCHINAS.

Barcelona.	Manresa.	Palma.
Gerona.	Matarò.	

SEGUNDA PROVINCIA de la Sangre de Christo, ò de Valencia.

Valencia.	Castellón de la Plana.	Caudèr.
Alicante.	Albayda.	Masamagrell.
Murcia.	Alberic.	Olleria.
Origuella.	Alcira.	Orinent.
San Phelipe.	Biar.	San Matheo.
Segorve.	Callosa de Sarrià.	Xerica.
		Son diez y ocho.

CAPUCHINAS.

Valencia.	Alicante.	Castellón de la Plana.
Murcia.	Alcira.	

TERCERA PROVINCIA de la Encarnacion, ò de las dos Castillas.

Madrid: San Antonio.	Salamanca.	Toro.
Ibidem: La Paciencia.	Alcalá, de Henares.	Tarancon.
Toledo.	Segovia.	Cubas.
El Pardo.	Valladolid.	Elquivias.

La Guardia.	Xadraque.	Rueda.
Villanueva del Cardete.	Navalmoral.	Elvao.
Yllarrubia de los Ojos.	La Calzada de Calatrava.	Canralapiedra.
		Son veinte y uno.

CAPUCHINAS.

Toledo.	Plafencia.	La Coruña.
Madrid.	Pinto.	La Nava del Rey.

QUARTA PROVINCIA

de nuestra Señora del Pilar, ò de Aragon.

Zaragoza: San Juan.	Calatayud.	Alcañiz.
Ibidem: N. Señora de la	Daroca.	Aranda.
- Cogullada.	Epila.	Calpe.
Tarazona.	Fraga.	Esca.
Teruel.	Borja.	Tamarite.
Barbastro.	Ateca.	
Huesca.	Albarrac.	Son diez y ocho.

CAPUCHINAS.

Zaragoza.	Huesca.	Calpe.
Barbastro.	Calatayud.	

QUINTA PROVINCIA

de la Concepcion, ò de Andalucia.

Sevilla.	Alcalá la Real.	Motril.
Granada. Casa grande.	Anduxar.	Ubrique.
Ibidem. Noviciado.	Antequera.	Velez Malaga.
Cordova.	Ardales.	Ezija.
Cadiz.	Xerez de la Frontera.	Cabra.
Jaen.	S. Lucar de Barrameda.	Castillo de Locubl.
Malaga.	Marchena.	Cafares.
		Son veinte y uno.

CAPUCHINAS.

Sevilla.	Malaga.	Puerto de Santa Maria.
Cordova.	Anduxar.	

SEXTA PROVINCIA

de San Francisco, ò de Navarra.

Pamplona.	Cintruenigo.	Fuencerravia.
Tudela.	Peralta.	Vera.
Tafalla.	Renteria.	Lerin.
Los Arcos.	Valkierra.	Eitella.
		Son doze.

CAPUCHINAS.

Tudela.

GENERALES QUE HA TENIDO LA RELIGION desde su fundacion hasta el presente.

63. **A**unque esta Seraphica Familia se gobernò solo por Vicarios Generales hasta el año de 1619. que la Santidad de Paulo V. concedió facultad para elegir Generales absolutos, como seferi al num. 2. hempre tuvo su Prelado General para el privativo gobierno: Y así contaré todos los que ha tenido desde el principio hasta ahora.

- | | |
|--|--|
| 1. V. P. Fr. Matheo de Bafó. | 26. Fr. Juan de Montcaler. |
| 2. Fr. Luis de Fosamburgo. | 27. Fr. Innocencio de Castiglirona. |
| 3. Fr. Bernardino Aftense. | 28. Fr. Fortunato de Cadoro. |
| 4. Fr. Bernardino de Sena. | 29. Fr. Simpliciano de Misán. |
| 5. Fr. Francisco Efino. | 30. Fr. Marco Antonio Carpenedulo. |
| 6. Fr. Bernardino Aftense,
segunda vez. | 31. Fr. Fortunato de Cadoro,
segunda vez. |
| 7. Fr. Eusebio de Ancona. | 32. Fr. Estevan de Cesena. |
| 8. Fr. Thomas de Caffelo. | 33. Fr. Bernardo de Puerto Mauricio. |
| 9. Fr. Evangelista de Canovio. | 34. Fr. Carlos Maria de Macerata. |
| 10. Fr. Mario de Mercado. | 35. Fr. Bernardino de Arecio. |
| 11. Fr. Vicente de Monteuilano. | 36. Fr. Juan Pedro de Busio. |
| 12. Fr. Geronymo de Monteflores. | 37. Fr. Agustín de Tifana. |
| 13. Fr. Juan Maria de Tifa. | 38. Fr. Bernardino de Saluzo. |
| 14. Fr. Jacome de Fosarcinio. | 39. Fr. Miguel Angel de Ragusa. |
| 15. Fr. Geronymo de Policio. | 40. Fr. Juan Antonio de Florencia. |
| 16. Fr. Silvestre de Monteleon. | 41. Fr. Harmano Brizinese. |
| 17. Fr. Geronymo de Sorbo. | 42. V. P. Fr. Buenaventura de Ferrara,
Barberino. |
| 18. Fr. Geronymo de Castro Ferrer. | 43. Fr. Juan Maria de Iteramna. |
| 19. V. P. Fr. Lorenzo de Brindis. | 44. Fr. Segismundo de Ferrara. |
| 20. Fr. Silvestre de Assis. | 45. Fr. Seraphin Capricolente. |
| 21. Fr. Geronymo de Castro Ferrer,
segunda vez. | 46. El Rmò. P. Fr. Pablo de Colindres,
que oy gobierna santísimamente toda la Religion Capuchina, con universal exemplo, y edificación. <i>comuertos en oporcion de santo</i> |
| 22. Fr. Pablo de Cesena. | |
| 23. Fr. Clemente de Noto. | |
| 24. Fr. Juan de Noto. | |
| 25. Fr. Antonio de Módena. | |

64. **E**ste Padre (á quien tuvo la fortuna de tratar años há en la Corte de Madrid) de nacio Español, natural de Colodres eo las Montañas, de la Ilustrissima Familia de los Oruña. Fue en el Siglo Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Canónigo Doctoral de Salamanca, y Cathedralico de aquella Universidad. En esta sraota Athenas de España, era venerado por el Sagero de mas hasta, y exquisita erudicion. La valentia de su ingenio le hizo dueño de muchas facultades, sin dexar clima por remoto, ni rumbo por impenetrable en las Artes, y en las Ciencias. La energia, y facilidad admirable de sus conceptos; la elegancia de su estilo; la feruilidad prodiga de sus talentos, con la amena erudicion, y bellas letras que poseia le aclamaron Gigante, y asombro de Salamanca: Y sin ser milagro, por comu, ta aplauso, fue un milagro su saber profundo.

65. Pero llamado de superior impulso, renunció la Orda de Doctor, que con debido honor ceñía sus fienes; dexó la Cathedra, que con tanto aplauso regentabas desnudôte de la Doctoral Prebenda que obtenía, cerró los libros, y con ellos la puerta al valimiento, y vanidad humana, y amortajando en un punto quanta ciencia, honras, y dignidades avia adquirido en los nobles juveniles años, se quedó solo, sin hallarse ni aun à sí mismo. Tomó el Hábito en el exemplar Noviciado, que los Capuchinos tienen en Salamanca, consagrando su florida edad, y nobles pensamientos al mejor templo del desengaño. Después de professo, obtuvo en su Religion varios honoríficos empleos, que desempeñó con el mayor acierto: Y hallandose en Roma Definidor General, le eligió la Magestad Catholica de Fernando el Setto, para Obispo de Barcelona, instando para ello con un empeño jamás visto; pero el humilde Capuchino renunció con una constancia, y desinterés de todos admirado.

66. Finalmente su virtud, integridad, meritos, y doctrina le elevaron al supremo honor de General de toda la Religion Capuchina, aviendo sido electo en Roma el dia 8. de Mayo de 1761. con universal aplauso de su Saneidad, Cardenales, y demás Prelados de aquella Conc. y regocho extraordinario de toda la Religion, complaciendose de tener en este gran Heroe un Succesor dignissimo del espíritu seraphico, y zelo ardiente del Llagado Patriarcha San Francisco. Salió à pie de Roma para visitar su Religion tan estendida, y dilatada, dexando consagrado à su fama un Altar en las margenes del Tíber: Continua à pie su Apostolica tarèa, exalando por todas partes su opioion olorosos aromas de exemplos, y virtudes.

67. Llegó à Madrid, y aviendo merecido de nuestro Catholico Monarcha las mas distinguidas satisfacciones, se cubrió de Grande de España de primera Classe el dia 10. de Julio de 1763. siendo su Padrino el Excmo. Señor Duque de Medinaceli, insigne Bienhechor de los Capuchinos. Este es el General dignissimo, que oy gobierna toda la Religion Capuchina, cuya fama de sanctidad, y letras se vé oy derramada por Francia, España, Italia, y Alemania, y aun por todo el Orbe. Ni podrá juzgar la Critica mas escrupulosa de nuestros tiempos, mueve mi pluma algun bastardo impulso de adulacion, ò lisonja; pues de mas de escribir à tan larga distancia, es cierto, y constante (à no quererlo obsecurecer la embidia) quanto llevo dicho, y sobre que han hablado mucho las Cartas, y Papeletas que han venido de la Europa, engrandeciendo el merito de este Insigne Heroe, cuyas religiosas prendas ofrecen asumpto à infinitos Elogios, que à pesar del tiempo, y del olvido, serán siempre digno embarazo de la fama.

PUNTO IV.

Observancia, y austeridad de los Capuchinos, y la justa merecida estimacion, que se han adquirido entre los fieles.

68. Siempre firme es la observancia estrecha de sus Leyes, siempre Santa, y siempre edificativa; siempre rigida, y siempre penitente, se ha mantenido esta Seraphica Reforma à pesar del tiempo, y sus inconstancias. Observan los Capuchinos literalmente, y sin glosa la Regla de su S. P. S. Francisco, mereciendo por esto el singular Elogio de llamar los Sumos Pontífices en sus Bulas à sus Profesores: *De la mas estrecha, y rigida*

Observancia. Decia aquel celebre Doctor Navarro (*apud Torrecilla tom. 5. Consult. pag. 94.*) que á los que observaban la Regla de San Francisco á la letra, y segun la mente de su Autor, los tenia, y reputaba por *Martyres incruentas*. Pues si al rigor de la Regla, se aumentase mas rigor, qué diria? Tienen los Capuchinos, para mejor observar la Regla sus Constituciones generales, que inalterablemente han guardado desde el principio de la Reforma hasta ahora: y dice inalterablemente: porque en las mismas Constituciones ay ley expresa que prohibe mudar las Constituciones: Y así estas son oy las mismas que eran al principio, sin mutacion alguna en la substancia. Son estas Constituciones tan rigidas, y estrechas, que pasan á los que las leen, como le sucedió al Señor San Pio V. el qual admirado de ver tanta austeridad, y rigor, exclamó, diciendo: *Vixit aqut unas Constituciones diltadas por el Espíritu Santo, y tales, que el que las guardare perfectamente, puede, eò ipso, ser colocado en el Cathalogo de los Santos.* Torrecilla tom. 5. pag. 94.

69. Ver á un Capuchino, es ver un Retrato perfectísimo de penitencia: La barba crecida y larga; el habito estrecho, tosco, y remendado; el aspecto grave, su desnudez modesta, su compostura seraphica, todo todo predica mortificación, y penitencia. Pues qué diré de su pobreza altísima, de su obediencia prompta, de su Oracion continua, de su paulado choro? Qué de su silencio, sus disciplinas, ayunos, vigilijs, cilicios, y otras austeridades? Qué de la estrechez de sus Conventos, lo reducido de sus Celdas, ó por mejor decir, Sepulturas, del dormir en una tabla, de la inalterable observancia de levantarse á Maytines á media noche? Y qué del puntual, y exactísimo cumplimiento de todas las otras leyes de la Orden, como andar á pie, no manejar dinero, ni pecunia, no traer calzado, &c. Verdaderamente, que si el citado Doctor Navarro, tenia á los que guardaban la Regla de San Francisco por *Martyres incruentas*; no será temeridad decir, que los que con la Regla de San Francisco observan las Constituciones Capuchinas, serán *Martyres cruciati*.

70. Pero aún falta que referir la rara, admirable, y nunca bien ponderada costumbre de no quitarle jamás el habito, ni para dormir, ni en ninguna enfermedad, aunque sea tan peligrosa, y critica, que aseguren los Medicos está la vida del Capuchino, en desuandarse del habito. Esta observancia (aprobada del Cielo con repetidos prodigios) aunque no es precepto de Regla sino solo Constitucion, siempre se ha guardado inviolablemente entre los Capuchinos. Y sin duda es uno de los mayores, y mas prodigiosos esfuerzos del Divino Espíritu, que visiblemente anima á esta esclarecida Familia, sin que se halle igual en ninguna otra Religion; pues aunque la Cartuja tiene semejante rigor en la abstinenca de carne, créo (salva siempre la especial devoston, que he profesado á san Sagrado Instituto) no puede compararse á este: pues la falta de carne puede suplirse con otros condimentos, y substancias; pero nada ay que alivie la mortificación, y penitencia grande, de tener á raiz de las carnes un habito tosco, alpero, y pelado, en una enfermedad ardiente, ó de llagas, en tiempo de calores excesivos, y en lugares por su naturaleza deltemplados, y fogolos.

71. Tan superior á las fuerzas del hombre juzgaron esta costumbre algunos Sabios Maestros (sin atender los esfuerzos de la gracia que comunica el Altísimo) que no dudaron afirmar, era contra el derecho natural, y por esto inspiata, secretaria, y en nada obligatoria. Movidó de este punto el Dr. D. Juan Bautista Manzanaeda, y Molina, Medico de Jaen, imprimió el año de 1680-

un Papel, ò Tratado con este Título: *Discurfus medicus super usu, & consuetudine Patrum Capuchinorum non excedendi habitum in suis infirmitatibus, etiam si tenuerint evidentiſſimum vitæ periculum*, que en romance dice así: Discurso medico, sobre el uso, y costumbre de los Padres Capuchinos, de no desafiarse el habito en sus enfermedades, aunque aya evidentiſſimo peligro de la vida. Este Tratado, ò Discurso presentò á su Santidad por medio de la Sagrada Congregacion de Obispos, y Regulares, suplicando a su Santidad, mandasse á los Capuchinos, mitigassen este rigor, como temerario é impio, esforzando la peticion con muchas razones, y discursos. La Sagrada Congregacion oidas las partes, y examinado el negocio con la madurez, que acostumbra, determinò, se observasse, lo que tan sanamente, y con tanta edificacion del mundo se avia observado siempre, exhortando á ello con paternal amos, y dulzura.

72. De quanta penitencia, y mortificacion sea esta Observancia, lo puede discurrir el prudente, pesadas todas las circunstancias. Lo que yo puedo decir, es: Que el V. é Illmo. Señor Palafox, al cap. 14. de su Vida Interior, cuenta por una de sus mayores mortificaciones, el aver dormido algun tiempo con habito Capuchino, y sobre una tabla, como acostumbra estos penitentes Padres. El Gran Corcho Alapide, alaba mucho la austeridad del habito de los Capuchinos. (Super Ilai. cap. 10. §. 1. Idem in Proemio ad Proph. Min. pag. 11. littera C.) afirmando vestian así Ilaias, y los demás Profetas, y que la austeridad del habito Capuchino es de mucha confusion para los Hereges.

73. Pedia, como de justicia este Tratado, un Cathalogo de las alabanzas, que los Autores por su exacta Observancia, y admirable penitencia dán á los Capuchinos; pero demás de ser assunto difícil, y que si se entendiera, llenaria el campo dilatado de una prolixa historia; lo hallo inouil á vista de que todos quantos han tratado á estos Padres en la Europa, son Panegyristas suyos: rependiſſimas veces lo he visto con mucho consuelo mio; pero no obstante por complacer á Vmd. y disongear mi gusto, que le tengo grande en las glorias de esta Santa Religión, pondré tal qual auctoridad.

74. El P. Sabando (ap. Torrec. tom. 5. pag. 35.) hablando de los Capuchinos, dice: *Entre todas, y sobre todas las que profesan la Vida, y Regla de San Francisco, son las mas rigidas, mas puras, y mas fieles Observadoras.* El P. Combalon (ap. Torr. ibid. pag. 37.) despues de mil Elogios á los Capuchinos, dice: *Ni se puede dudar, que los Padres Capuchinos tienen el Primado entre todos los Franciscanos.* Y aunque estos dos Autores por ser Franciscanos, merecen toda fe: quiero poner otro testimonio, y de mayor excepcion por su piedad, y doctrina. El Erudito P. Fr. Geronymo Roman, de la sempre grande Augustiniana Familia, en la primera parte de las Republicas del mundo, pag. mili 301. dice: *Otra Congregacion se levantò en tiempo del Papa Clemente VII. año de 1525. y se llama de los Capuchinos, que sin los que ay otros mas despreciados en habito, y en comer, de todas quantas Ordenes ay en la Iglesia: Yo cierto, quando viò estos Religiosos, he reingenua de mi: porque siendo yo Religioso, no imito á hombres tan despreciados del mundo: En los quales respaldados de toda parte la pobreza del P. San Francisco, y la humildad de Nro. Señor Jesu-Christo, porque su vestir, su comer, su mortificacion, todo representa un vivo exemplo de lo que es mejor para ganar el Reyno del Cielo.*

75. Pero entre todas las alabanzas, ninguna ni de mas peso, ni de mayor recomendacion, que las de los Vicarios de Jelu-Christo en sus Bulas Apostolicas:

licas. Pudiera aquí verter singularísimos Elogios, sacados de tan sagrados Archivos: pero lo dexó para los curiosos, que miran el Bulario Romano: Léase en el interno la Bula Beneditísima, que dexó traducida al num. 42. Ahora para coronar el presente asunto, no puedo menos de notar una singular gloria, que todos han admirado en la Vida mortificada de los Capuchinos, y es la alegría espiritual, y regocijo, que muestran estos Venerables Padres en medio de su austeridad, y penitencia. *De estos* (me decía un Caballero en la Europa) *he observado siempre en los Capuchinos: Santidad agradable, y Virtud Caballerosa.* De fuerte, que sin ser hazañeros, unca con admirable vínculo la religiosa política con la mas estrecha Observancia.

76. Este harmonioso, y delicado methodo, proprio, y peculiar de los Capuchinos, causa à todos los que entran en sus Claustros, suma edificacion, y alegría: destruyendo con su agradable trato, y conversacion discreta la fantástica idea, que por su aspecto serio forman algunos, pareciendoles ser intratables, rústicos, y graseros. No es la virtud triste, ni tiene mala cara; y por esto los Capuchinos, como tan exercitados en esta maxima, procuran deterrar de sus Claustros tan feo borron de la virtud con una muy particular crianza, y esmerada educacion, enseñando con esta admirable instruccion, y divina maxima, que la urbanidad modesta, y cortesania religiosa, no están reñidas con la Observancia mas rigida, y Leyes mas estrechas: antes bien son hermanas muy queridas, y se hallan juntas con vistoso enlace, adornando en gran parte la vida monástica, y religiosa. Basta por ahora, pues es preciso dar debido lugar en la historia à la materia, que se sigue.

MERECIDA ESTIMACION.

que los Capuchinos se han adquirido entre los fieles,
è infieles.

77. **D**E lo mucho que han favorecido à estos Venerables Padres los Sumos Pontíficos, los Emperadores, y Reyes, como tambien de su admirable propagacion en todas las quatro partes del mundo, se puede colegir la estimacion que hacen de su Seraphico Instituto. Los Privilegios, Indulgencias, y Gracias, que han concedido à esta Orden los Vicarios de Jesu-Christo, (sobre ser casi innumerables) son otros tantos testimonios del singular amor que la profesan. Satisfaga el curioso su devocion, y léa los siete tomos de à folio del Bulario Capuchino, y hallará materia para la admiracion, y asombro.

78. *Há merecido la última Reforma de los Capuchinos tanto en los ojos, y afectos de Dios nuestro Señor, Dacño, y Autor, à quien solo por tal reconoce esta Observantísima Familia, que con mucha razón hace Caro, y Congregacion à parte, la que tiene tanta en la veneracion, y aprecio de las Ciudades, y Pueblos, que han alcanzado por su dicha, gozar de sus admirables Exemplos.* Así el Sapientísimo Oluna, en sus Memorias Sagradas. tom. 1. fol. 447.

79. Todos los Santos que han tratado à los Capuchinos, despues que salió su penitente Reforma, los han amado, y venerado mucho: S. Pio V. S. Carlos Borromeo, S. Francisco de Sales, S. Cayetano, S. Phelipe Neri, S. Camilo de Lelis, S. Luis Gonzaga, &c. Y si hubiera de referir las alabanzas, que muchos de estos Santos dexaron escritas de los Capuchinos, y las demostraciones de afecto, y devocion, que todos hicieron con ellos, sería necesario formar

format Tratado à parte, que no ocuparia pequeño campo en la historia. Leanse sus Obras, y sus Vidas. Los Elogios que los mas graves Sujetos de la Republica literaria dãn à los Capuchinos, no se pueden numerar: basta decir, que quantos en piedad, ciencia, y virtud han florecido Principes en estos siglos, tantos son Panegyristas de los Capuchinos.

80. Pero no solo de los Catholicos se han merecido la mas distinguida estimacion los Capuchinos: sino tambien de los Hereges mismos, è Infieles. Pulo Dios en su Iglesia esta penitente Reforma, para que con su austeridad, y mortificacion confundiesse la disolucion, y audacia de los Hereges: Así lo tengo insinuado al num. 1. y así lo publican infinidad de Autores. Valga por todos el Martyrologio Franciscano. Este al dia 4. de Enero p. 4. haciendo commemoracion de los Capuchinos, y su Santissima Reforma, dice, traducido à nuestro Idioma: *Que Dios la instituyó en estas ultimas tiempos, para que con la vida exemplar, y excelente conversacion de estos Religiosos, se quebrantasse la audacia, y atrevimiento de los Hereges.* Así lo han cumplido, llenando los numeros de su obligacion, yá con discursos, yá con escritos, yá con Sermones, yá con su vida, y exemplo: y mucho mas con oraciones, y suspiros al Cielo. Por estos medios, ayudados de la gracia de Dios, han convertido muchos millones de Hereges, Infieles, y Cismaticos. Pero en medio de su perfidia; aunque han perseguido de varios modos à los Capuchinos, nunca se han atrevido à murmurar de ellos, por la santidad de su vida, austeridad, y penitencia. Digalo mejor, que yo, una Ilustrissima Pluma de la Incluyta, y sempre Maxima Religion de la Merced. (Ilust. Boyl. apud Torrec. tom. 5. pag. 227.) *Tales los he tenido, y reverenciado la heregia; pero quando se han atrevido à blasfemar del estado Religioso, en llegando à los Capuchinos, no han sabido hallar de que morder, por ver en ellos (como la confiesan en sus escritas) retratado aquel generoso desprecio de todo, que profesavan los Philosophos Cinicos :: O Seraphines! Como os embidiarà la Púrpura del mayor Imperio! Sobre sus diademas pisarà vuestra sandalia. Si he de verificar los asertos de mi interior reverencial, dirè :: Mil alabanzas prosigue diciendo de estos Seraphicos Padres, y como verdadero Mercenario, los ensalza hasta las nubes.*

81. Pero lo que es mas: los mismos Hereges, y Protesiantes socorren à los Capuchinos con admirable liberalidad en sus necesidades, gustando de su trato, y conversacion, como se ve en los muchos Conventos, que tienen entre los Protesiantes de Alemania, los quales se hallan aún mas bien furtidos de todo lo necesario, que los que estàn entre Catholicos. De los Conventos que ay en Olanda, y en los Cantones, puedo asegurar tienen quanto necesitara los Religiosos, sin el trabajo de mendigar, ni pedir; pues los mismos Hereges; llevados del afecto, y devocion (cosa que admira, y sirve de gran confusin à los mas acendrados Catholicos) ellos mismos llevan al Convento sus limosnas: y no pocas veces con tan excesiva profusion, que se hallan obligados los Religiosos à moderarla con sus leyes estrechadas de la Pobreza Santa.

82. Tanto se estiman los Protesiantes en la devocion, y obsequio de los Capuchinos, que aún en asuntos politicos los sirven, y favorecen, siendo sus agentes en negocios privativos con los Magistrados, nõ llevandoles flates, ni portes, y dandoles las Cartas de limosna, à imitacion de todos los Principes Catholicos. Así respetan, y veneran los Hereges al Habito de San Francisco, y Seraphico Justino, que profesan los Capuchinos, acalo para

confusion de algunos malos Catholicos, que en estos tiempos no le honran como es debido, y se merece. Igualmente los Gentiles, é Idolatras estiman à estos VV. PP. como lo demuestra, dexando otros testimonios, la Relacion, que al num. 24. pondré de la Mission del Thibét. Por esto, obligados los Capuchinos, están sempre pidiendo à Dios en sus Oraciones, y penitentes Exercicios, por la conversion de estos infelices. Lo dicho hasta aqui en este quarto Punto basta para formar una idèa, aunque no cabal, de la penitencia, y austeridad de los Capuchinos, cuyos debidos elogios han fatigado mucho las puestas, y los ingenios, no solo entre los Catholicos, sino (lo que es mas digno de admiracion, y asombro) entre los mismos

Noreges: siendo para esto aún mas clara la razon, que para satisfacer à la dificultad, que se propone en el siguiente.

PUNTO V.

Porquè los Capuchinos, teniendo Misiones en la America, no han fundado en ella Conventos?

13. **S**iento à la verdad verme empeñado à hablar en una materia tan oscura, como estrana de mi caracter, y profesion. Preguntame Vmd. porquè los Capuchinos, teniendo Misiones, no tienen Conventos en la America? Esta pregunta, que en tono de queja, y con visos de admiracion hacen todos los Americanos, debia proponerle al Sagrado Definitorio de estos Padres, para que à vista de sus Leyes, y Estatutos, pudieran responder con fundamento. Lo cierto ès; que todos lo detean, y que muchos Excelentissimos Señores Virreyes, é Ilustrissimos Prelados, han pretendido con vivas ansias trasplantar a la America esta fructifera Rama del Arbol Franciscano: pero no lo han podido conseguir de sus Prelados. No se han negado los Capuchinos, imitando el fervor de su Santo Patriarcha, à embiar quantos Religiosos han sido necesarios para la conversion de los Gentiles, y mantener las muchas Misiones, que con tanto trabajo suyo, como utilidad de los Indios, mantienen en la America con aprobacion universal de todos los Obispos: sin que ayun alcanzado à estas Misiones las turbulencias, que contra otras se han levantado en nuestros tiempos. Y es muy de notar, que siendo como preciso, è inculcable para el alivio, y consuelo de estos pobres Misioneros, algunos Conventos, donde puedan à tiempo retirarse à gozar de algun descanso, consolarle con la compania de sus Hermanos, curar sus enfermedades, socorrer sus culpas (como lo hacen todos los demás Religiosos) solo los Capuchinos nunca han querido fundar Conventos, careciendo de estas religiosas comodidades. Deluerte, que estos Padres vienen a las Indias solo à sacrificar la vida al golpe de infinitas penalidades (si antes no les sale al encuentro la corona del Martyrio) sin la menor esperanza de alivio, ni consuelo.

14. A vista de esto, no me quedaba lugar mas, que para la admiracion, y justo sentimiento, de que carezcan nuestras Indias del thesoro inestimable de estos Venerables Padres. Pero siendo ley precisa de mi obligacion, constatar del modo que pueda à la suplica de Vmd. digo: Que consideradas las estrechas Leyes, y Maximas Religiosas de los Capuchinos en su gobierno, y cotejadas estas con el diverso temperamento de la America, la

dificultad de las Poblaciones, fragoso del terreno, animales nocivos. É infectos ponzoñosos, con otras incomodidades del País, havrán formado juicio práctico, de que no pueden aquí guardar su Instituto moralmente con el rigor, que él mismo pide, y observan en la Europa. Y como estos Padres son miradamente escrupulosos, no miran tanto que su Orden se aumente en Conventos, y Provincias, como en observancia, y religiofidad. Ésta acaso será la causa de no haver fundado mas que Misiones en estos Reynos. Y si me dicen, que las Capuchinas se mantienen en la America con tanto, y aun mayor rigor, que en la Europa. Respondo, que aunque el Instituto es uno, es diverso en quanto al sexo. Levantemos yá aquí la pluma, para dár un buelo, y registrar las innumerables Provincias, que por todo el Orbe nos promete el siguiente Punto.

PUNTO VI.

Mission del Thibét, y demás, que tienen los Capuchinos en el Asia, y otras partes del Mundo.

85. **Y**A (Amigo, y Señor) estamos en el Asia: yá en un punto hemos llegado al Thibét; pero Vmd. no se afuste, que no le harán mal los Thibétanos, no piense Vmd. que es gente tan barbara, é inculta, como los Indios bravos de nuestra America, no: es gente muy racional, tratable, y caritosa, como irá Vmd. viendo. Pero antes que nos internemos mas, y para que Vmd. descanse de tan largo viage, puede hacer pausa, y leer, si gusta, la siguiente Tabla, que aunque Vmd. no me la pide, quiero remitirla, previniendo su gusto, que creeré le tenga muy especial, al vér esta Santa Religion estendida por todo el Orbe. Advirtiéndole á Vmd. lo que tengo dicho al num. 81. de ser esta Tabla del año de 40. y que oy estará mas aumentada, como lo está todo el cuerpo de la Religion, mediante la Divina gracia.

TABLA DE LAS MISSIONES, que tienen los Padres Capuchinos. EN LA EUROPA.

86. **E**N Lisboa: *Der Hospicias*. En Moscobia: *Moscou, Astrakán*. En Constantinopla: *Pera, Galata*. En Inglaterra: *Londres*. En Iernia: *Charlotten, Casel, Cork, Dublin, Galway, Kilkenny, Kinsale, Limerick, Maltingare, Sedan, Tudat, Yurles, Beudamöridge*. En Olanda: *Amsterdam, Amersford, Amelio*. Provincia de Leon de Francia: *Billon, Chastelchinson, Castillon, Lis, Dombret, Martillo, Langogac, Mauveuges, Messiford, Nantz, San Leonardo, Bombalán, Bourbon, Larchimbas, Florac, Lamure*. Provincia de Brescia: *Ameno, Bióbio, Iacis, Mobbis, Brampis, Souvegina, Castino, Rain, Santa Maria, Serrezzo, Tarasso, Tinigone, Rovanno, Semignone, Brigobá, Combals, Sabico, Tavannata*.

EN EL ASSIA.

27. **E**N Smirna, Archipiélago, y Grecia: *Schis, Naxia, Andros, Athenas, Syra, Milo, Poros, Candia, Canoa*. En la Georgia: *Tifis, Goric, Gange, Achallise*. En Palestina: *Seyda, Baras, Damasco, Gadir, Abay, Tripoli de Siria, Sollaia*. En Chipre: *Larnaca, Nicofia, Paphos*. En Syria: *Aleppo*. En Mesopotamia: *Diaberhir, Mardin, Puffis*. En Media: *Mausul, ó Ninive*. En Caldéa: *Magdab, ó Babilonia*. En Persia: *Hispahan, Swat*. En Armenia: *Taurus, ó Heberanis, Tiflis, Gramni, Erivan, Gorda*. En Iberia: *Gangia, Kordistam, Giorgia*.

EN LA INDIA ORIENTAL.

28. **E**N el Reyno de Cambaya: *Cambaya*. En Mogot: *Sourat*. En Malipar: *Madrapatan, Paniceri*. En el Pegu: *Achen*. En el Japon: *Isla del Japon*. En la Tartaria, ó Gran Thibet: *Lhasá Capital, Takpa*. En Nepal: *Batigana*. En Bactrá: *Bactrá*. En Bengala, y Gran Mogol: *Fatma, Chandenagar*.

EN EL AFRICA.

29. **E**N Egypto: *Cairo, Alexandria, Suet, Mafé, Memphis*. En Berberías: *Tunex, Puerto Farina, Bifrica, Melilla, Peñon*. En los Reynos de Benin: *Benin, Arda, Forcadar, Sierra Leona*. En el Reyno de Angola: *Angola, San Pablo de la Assumpcion, Malangeno, Bengo, Caenda, Catumba*. En los Reynos de Congo: *Succe, San Salvador, Bambo, Alencanda, Sandi, Eata, Encas, Signo, Ambucilla, Guibanga*. Debajo de la linea equinocial: *Isla de San Thome, Lenin, Arda, Orceyo, Isla del Principe, Año bueno*.

EN LA AMERICA.

30. **B**rasil, *Bahia, Rio de San Francisco, Irapoa, Isla de San Felix, Waracapa, Pambá, Parjo, Achara, Rodellar, San Pedro, Pacatuba, Rio de las Quentas, Parambuca, Recife, Tappu, Mepibá, Piauco, Brejo, Caritis-nuevos, Arraripe, Rio de Peize, Rio Janeiro*.

EN LAS INDIAS OCCIDENTALES.

31. *Isla de San Christoval, Isla de Santo Domingo, Guarico, Isla de S. Bartholomé, Guadalupe, Martinica, Cayena, Nueva-Francia, Mississipi, Louisiana, Caracas, Arague, Amara, Isla de la Torre, Granada, Guacara, Grarachipe, Nueva-España, Cerro de Maparima, Sabana grande, Sabaneta, Mallard, Guayana*.

32. Estas son, Amigo mio, las Misiones, que tienen los Padres Capuchinos en las quatro partes del Mundo, sobre que se han impresso algunas Relaciones, y Cartas annuas, que han sido bien recibidas de los hombres de buen gusto, y vivo persuadido, fuera muy del agrado de Dios, y utilidad de las almas, si los Prelados Mayores de la Religion fomentaran esta Idea, formando una obra de todas ellas, al modo, que los RR. Padres Jesuitas han hecho con sus *Cartas edificantes*.

97. Yá es hora que demos vista al Thibét en esta Relacion, que (compendiada de una, que con mas extension dió a la prensa en Madrid el Dr. D. Antonio Maria Herrero, año de 1744.) se imprimió el año siguiente en esta Capital de Mexico: y pasó ahora a sus manos, para que Vud. le divierta, y admire en ella la Providencia del Altísimo, y sus ocultos Sacramentos, que al paso que en la Europa, y en la America se vá dilatando cada dia mas la heregia, dispone su Bondad, que en estas Provincias tan remotas del Asia se aumente felizmente la Religion Catholica.

BREVE RELACION

de la prodigiosa, y nueva Conquista espiritual del Reyno del Gran Thibét, y otros continentes, que ofrecen unirse al gremio de nuestra Santa Romana Iglesia, por el Apostolico zelo de los Missionarios Capuchinos, enviados á este fin por la Sagrada Congregacion de *Propaganda-Fide*.

94. **C**ONsta el Gran Reyno del Thibét, cuya Capital es Lhasá, de muchos millones de almas (se asegura pasan de treinta y tres millones) y siendo muy escasas las noticias, que se hallan en las Cartas Geograficas antiguas, no obstante se sabe, que este Reyno confina con la China, y con la Gran Tartaria, y se cree aver predicado en él el Evangelio el Apóstol Santo Thomé, aunque despues ha buelto al Gentilismo. El Santísimo Padre Clemente XI. de felice memoria, determinó embiar una Misión de doce Religiosos Capuchinos de la Provincia de la Marca, para que informandose del estado de aquel Reyno, solicitáran el mejor modo de establecer en él la Predicacion Evangelica, y dár principio á su conversion. En efecto, despues de padecidas prolongadas fatigas, y trabajos, para llegar á dicha Capital, lo consiguieron habiendo pasado por el Mogól, y Reynos de Batisá, y Bargaó. Pero no teniendo noticias (por la falta de comercio) del estado de aquel Reyno, ni menos de los progresos, que en él huviesen logrado los dichos Padres, y no descubriendo modo, ni camino para poderlos locorrer, despues de muchos años (yá havian muerto nueve Padres) se vió precisado á bolver á Roma el Padre Francisco Maria de la Penna, Prefecto de dicha Misión, para dár noticia de no haver quedado en aquel Reyno de los doce embiados por su Santidad, mas que tres solamente, inútiles yá por la ancianidad, y accidentes que padecian: y así mismo se ofrecia á bolver, llevando consigo otros Religiosos Missionarios; pero informó de los gravísimos trabajos, que havian padecido por falta de los socorros. Este Padre manifestó, no solamente el modo de poder conservar el comercio con dicho Reyno del Thibét, sino tambien el de remitir el dinero, que fuese necesario para la manutencion de los Missionarios. Informó tambien del estado de aquel Reyno, la facilidad, que manifestaba de convertirse, y el buen recibimiento que tuvo, año del Rey, como del Supremo Gran Lama (que es el Summo Sacerdote de aquel gran Reyno) de quien dependen todos los otros Lamas inferiores, que tienen el cuidado espiritual de aquellas vastas Provincias.

95. Informò tambien del mucho tiempo, que passaron para poder aprender algun poco la lengua, en la que procuraban instruirle por el camino; y que havien dosele presentado al Rey, y Gran Lama, fueron de ellos benignissimamente recibidos, por ser de muy buena indole ambos. Haviendo entendido el Rey el fin de su venida, ordenò al Padre Prefecto, que le diese una relacion por escrito, en la que le convenciese aquella ley, que decian venian à enseñar, y predicar; lo mismo pidió el Gran Lama. Así lo executaron los Misionarios en lengua Thibétana, y en el mejor modo, que pudieron explicarle.

96. Despues de algunos dias bolvieron à la presencia del Rey para saber, qué juicio havia hecho del escrito, y sin detenerse aquel Principe les diò por respuesta las siguientes palabras: *Sabed, o Lama (así llaman à los Sacerdotes) que siempre me ha parecido buena la Ley, que yo, y todos los de mi Reyno hemos profesado, como enseñados en ella; mas te confieso, que la tuya, que dices vienes à enseñarnos, me parece mejor.* Le replicò el Padre Prefecto, que yá que el Señor, por su infinita misericordia, le havia dado este conocimiento, estaba obligado à seguirla, y abrazarla, disponiendo tambien el modo para que todo el Reyno la admira. A lo qual respondió el Rey: *Lama, no es todavía tiempo, aprende tú, y los tuyos bien la lengua, y empieza à enseñar, y predicar esto mismo, que me has dicho, y escrito en esta instruccion; por ahora no ay necesidad de otra cosa.* Les concedió en voz la facultad de poder erigir una pequeña Iglesia publica para el uso de su Religion, y Casa para la habitacion de los Religiosos. Passaron estos despues al Gran Lama para saber de él si le havia agradado la relacion, que le presentaron; pero este algo mas detenido, que el Rey, entregò à los Misioneros un Escrito, que él mismo havia formado, en el qual expresaba algunas dificultades, que le havian ocurrido acerca de la Ley, que iban à predicar; y les pidió, que les respondiesen satisfaciendo las dudas.

97. Luego al punto lo executaron, presentandò la respuesta al Gran Lama en la que estaban satisfechos enteramente todas las dudas. El qual la viò con mucho cuidado, y respondió, que reflexionaria sobre ella para tratar el asunto, y mientras, se perfeccionasen en la lengua; y los despidió con grandes demostraciones de agasajo, y benevolencia. La misma experimentaban en todos los Potentados, y Ministros de aquella Corte. Y como el Rey havia quedado tan complacido con el Escrito, que se le presentó de la Ley Evangelica, recomendò à los Misionarios à un Lama Religioso de los mas aplaudidos de aquella Corte, à fin de que se instruyeran bastante en la lengua Thibétana, como en efecto se consiguió. El Rey en continuacion de su benevolencia, y agrado con los Misionarios, confirmó la licencia, que diò *in voce*, para que fabricasen Iglesia publica, por un Real Decreto, en el qual mandaba, que ninguno de sus Vasallos molestase en manera alguna à los Misionarios, y que todos sus Ministros los protegiesen, sin cobrarles gavela, ni contribucion alguna.

98. Viniendo yá à la breve descripcion de este Reyno, que es tan vasto, que aseguran pasa de treinta y tres millones de almas: las Gentes que le habitan son de una indole docilissima, y muy amable. Aunque son Gentiles, en el nombre, y forma exterior, observan, y confiesan muchas cosas de la verdadera Religion, con lo que se confirma haverla predicado en aquel Reyno, el Apostol Santo Thoma, y conservandose algunos siglos, despues por

la injuria de los tiempos, y falta de Ministros Evangelicos, se fueron llenando de errores: así lo están los puntos que observan, y tienen conveniencia con nuestra Santa Fé. Confiesan un solo Dios, Trino, y Uno: pero un Dios, y una Trinidad lleno de mil errores. Confiesan la Gloria, el Inferno, y el Purgatorio: pero tambien con errores. Hacen Sufragios, Limosnas, Oraciones, y Sacrificios por los Difuntos. Tienen muchos Conventos de Religiosos, y Monjas por todo el Reyno, y son tantos los Monasterios, que se cree pasan de treinta mil. Los Religiosos, no solamente hacen los tres votos de obediencia, pobreza, y castidad, sino tambien otros muchos. Tienen sus Confesores (que son elegidos de aquellos Religiosos mas provectos por sus Superiores, y se presentan à su Lama inmediato, que es como el Obispo, y este les dà la licencia para confesar) y ellos oyen los Penitentes quando están arrodillados: y dicen solamente: *To he pecado, y pido perdon*, sin explicar otra cosa: y el Confesor les impone la penitencia, señalandoles algunas Oraciones que rezen, ò limosnas que den à pobres. Observan la propia forma de la Gerarchia Eclesiastica, que se observa en nuestra Catholica Iglesia: pues tienen un Supremo Gran Lama, que es el Supremo Sacerdote, del qual todos penden. Tienen Lamas menores, que son elegidos por el Gran Lama, y son como los Obispos: à estos están sujetos en el fuero espiritual aquellos territorios, que les son consignados. Ay tambien Lamas simples, que son los Religiosos. Están repartidas por todo el Reyno muchas Univeridades, y Colegios, donde se estudian las cosas pertenecientes à su Ley. Y finalmente, tienen Estatuto para que los casados no puedan tener mas de una sola mujer (lo que hace mas facil la conversion de aquel Reyno) Tienen asimismo sus impedimentos, impedientes, y dirimentes, en los que puede dispensar su Lama, à quien están inmediatamente sujetos. En una palabra, es todo una imagen de lo que observa nuestra Religion Catholica, y vestigios todo de la doctrina, y fe en que los instruyó el Santo Apóstol Thomás.

29. Representó tambien el Padre Prefecto, que es un exemplarissimo Religioso, à su Santidad, y à la Sagrada Congregacion de Propaganda, que à instancias del mismo Rey procuraba el que fuesen enviados mas Religiosos à aquel Reyno para la Mision: à este fin le concedió el passaporte, que traducido del Idioma Thibétano, es del tenor siguiente: *De Lhasá, Lugar del excelente gyro de la Ley. Ordenamos à todos nuestros Subditos, Ministros grandes, y pequeños, que habitan en el camino por donde se va al Reyno de Nivari, ázia el poniente, que habiendo venido el Lama Europeo à Lhasá, Capital del rico Reyno del Thibet, para ayudar, y hacer bien à todos, y boscando à dicho Reyno de Nivari, ninguno de los Ministros de la Real Hacienda no exija tributo alguno de los ya impuestos, è que nuevamente se impusieren, ni tampoco el de portazgo en los confines del Reyno. Mandamos, que ninguno, aunque sea Passagero, haga daño à dicho Lama, ni à la gente que conduce consigo, ni à las bestias, y caballerías, que transportan su ropa, sino que todos le hagan bien, y le asistan en quanto puedan, y en donde quiera que llegare, se le suministre su carne, papa, y vino, para cinco caballerías de transporte, y para el caballo de su Persona, y lo ayuden en quanto puedan que se de un quarto para darinas, y otro para carreta para guisar, y leña para hacer fuego quanto necesitasse: que se le dé una Barca de pieles para pasar los Rios, y un Barca de madera para pasar el Rio Gogon, y procuren los ministros, que no sea delivido, sino que le den toda la ayuda*

ayuda posible; y ninguno de las Guardas de las caminos le impida, ni le ponga embarazo alguno, sino que procedan de modo, que vaya pacíficamente, y con suma quietud. Dada en nuestro Palacio de Chuden Chaga San, este año Chuvino Chaga es à Jaber, Region del Agua, à los 23. de la Luna. (que para nosotros es à 7. de Agosto de 1732.)

100. Antes de referir lo que consiguió con su venida à Roma el Padre Prefecto, es digno de notarse las respuestas, que recibió del Rey, del Gran Lama, y del primer Ministro de Estado, à las Cartas, que escribió desde Nepal, Capital del Reyno de Borgao, avisandoles como proseguia con felicidad su viage, porque allí se lo havian encargado encarecidamente. La respuesta del Rey dice así: Nos alegramos mucho de que vos Lama Europeo estéis bueno, por la gracia de Dios, y que nuestro cuerpo sea a modo de un oro puro, y resplandeciente; y à modo de la Luna creciente, hasta su mayor plenitud; sea vuestro corazón benéfico, y dé ayuda à los vivientes para huir del vicio, y abrazar el camino de las virtudes. Hemos recibido una Carta vuestra con las obsequiales remitidas, que hemos agradecido, y estimado sumamente. Aquí nos hallamos tambien, por la gracia de Dios, buenos; pero sin zelo para ayudar à los vivientes, y obrar por la Ley, y por la nueva vida, como mas por menor os lo diré de palabra nuestro Compañero. Bolved presto con otros Padres, que me será de sumo contento, y complacencia, y sucesivamente continuad en escribirme con la misma continuacion con que se cesar corre el Ganey. Escrita, y dada en Lhasá el dia 23. del septimo mes del año del Bury de la Agua. (que para nosotros es à 3. de Agosto de 1733.)

101. La del Gran Lama es del tenor siguiente: No ha sido poco el contento, y el consuelo, que ha ocasionado el haver tenido noticia de vuestra salud, mediante la Carta, y el velo remitido por vos Lama Francisco Gracio, que por haver deserrado de vos todas las pasiones, estais en posesion de todas las virtudes, y de un perfecto corazón, y elevado entendimiento; y porque tenéis siempre extrañas de Padre hacia nuestro amado Amigo, debo creer siempre buena vuestra vida. Nosotros, aunque, por la gracia de Dios, nos hallamos con perfecta salud, recibimos sin embargo sumo disgusto al leer vuestra Carta, por causa de vuestra partida à nuestro Reyno; pero acelerad vuestro viage, à fin de que nuestro corazón esté unido con el vuestro. Todo aquello en que hemos podido ayudar à vuestro Compañero Jambin, nuestro intimo Amigo, lo hemos hecho. Aunque os vais tan lejos, como es el transferiros à nuestro Reyno, no obstante no os olvideis nunca de nosotros. Están impressos en nuestro corazón todos los discursos hechos por vos, con un perfecto amor à la Ley, y en la lectura del Libro de ella hemos recibido gran satisfaccion. La Carta va embuelta en una pieza de Brocado azul, llamado Torcesiam. Dada en el dia primero del sexto mes del año de la union del Agua. (que para nosotros es à 23. de Julio de 1733.)

102. La del primer Ministro del Rey, es la siguiente: Triunfad de todos los Infeles, y herejes Sento. Me alegro que estéis bueno, y que las ramas de este corazón de Changziab se esfirmand à recoger los frutos de su excelente Ley. He recibido vuestra Carta, junto con el tabaco embuelto en el purissimo paquete hecho de Lino, y así lo uno, como lo otro, me ha sido de sumo placer. Aquí estamos buenos, y en paz. El Libro de la confutacion de mi Ley, presentado por vos al Rey Bivogon, porà antes de partir de aquí, quanto se han encendido, y sabido, se fatigan por tenerlo, y lo leen con gran contento; de modo, que mi corazón recibe mayor alegría. Nuevalemente os deseo, que lo passis bien, y que vivais longos

ges años sin enfermedad, y propogais vuestra excelente, y Santa Ley. Yo hago oracion por vos, à fin de que se cumpla todo lo que os he anunciado, conforme à mi deseo. Aunque estais distante, soy de corazon nuestro verdadero Amigo: escribidme de quando en quando. La Carta va sin recado. Dada à 25. del segundo mes del Euy del Agua. (que para nosotros es el año de 1733.)

103. De estas respuestas se podrá inferir el gran concepto, que han formado, assi el Rey, como el Gran Lama, y primer Ministro de nuestra Evangelica Ley, y la buena disposicion en que se hallaba la Corte, y Reyno para abrazar la Religion, como se providencia de embiar Ministros, que la propaguen. Y pasando ahora à referir lo que consiguió el referido Padre Prefecto con estas representaciones de su Santidad, y de la Sagrada Congregacion, digo: que despues de haver dado muchas gracias al Aluissimo por las buenas disposiciones de aquel Reyno, se asignaron otros nueve Padres Capuchinos, todos de exemplar vida, y notoria literatura, haviendoseles asignado las caxidades correspondientes para la manutencion de cada uno, fallieron el año de 1738. llevando un regalo de parte del Santissimo Padre Clemente XII. para el Rey del Thibét, y otro para el Gran Lama, con dos Breves Pontificios, para cada uno el suyo. No hà havido noticia de su arrivo à la Corte del Thibét, hasta el presente año de 1742. en el que se han recibido Cartas del Padre Prefecto, en las que infinúa como despues de un larguissimo, y muy penoso viage, llegaron todos los Misioneros felizmente à la Corte de Lhasá, que fueron recibidos benignissimamente, assi del Rey, como del Supremo Gran Lama, los que hicieron demonstraciones de sumo agradecimiento por el regalo, que les remitia su Santidad (que ellos llaman Gran Lama) y que ambos, assi el Rey, como el Supremo Lama, havian determinado el regalar à su Santidad, y responder à sus Breves: cuyas respuestas, y regalos querian, que los tragesse un Religioso de los que havian quedado en aquel Reyno, que por su vejez no podia continuar en aquella Mision. Se esperaba el año proximo el dicho Misionario, que traè los regalos, y son de las cosas mas exquisitas de aquel Reyno.

104. Tambien remitiò el referido Padre Prefecto el Privilegio original de la libertad de conciencia concedido por el Rey, el qual Decreto hà sido publicado por todo el Reyno, de lo que se reconoce quan bien instruido està en quanto pertenece à nuestra Catholica Religion, y de la importante necesidad, que tienen de abrazarla, como asimismo del mucho fervor con que desea sea recibida en su Reyno. Bastantemente lo declara el mismo Privilegio traducido del Idioma Thibétano, y es como se sigue.

Nos Voss, Rey del Thibét, mandamos generalmente à todos los hombres, que estàn bajo del Sol, y en particular à los Ministros de la Residencia del Supremo Lama, à los Ministros de Lhasá, à los Cabos de los hombres, à los Cabos de cien hombres, à los Cabos de diez hombres, à los Cabos de los Tartaros, y à todos grandes, y pequeños, à los Ministros llamados Kemar, Gualip, Cirigag, à todos los Gobernadores de las Fortalezas, y Provincias, à todos los Gobernadores de muchas Castillas, à los Gobernadores Subordinados, y Nobles de todo el Thibét, à todos los Patriarcalados, y à todos los demás Potentados, y no Potentados, que à todos estos Padres Eucopás de la Religion llamada Capuchino, o Lama Gochar (no estando mezclados con otros, que vengan por intereses propios, ni haciendo venido para comerciar, sino solamente para hacer bien à todos, para enseñar à hacer obras buenas de verdaderos Santos, y gozar à todos por el verdadero ca-

como del Cielo, para enseñar à los Subditos à estar sujetos, y obedientes de todo corazón à su proprio Rey, su Virrey, y Ministros, y para predicar, y propagar la Ley del verdadero Dios, es à saber, la Ley Evangelica; que ninguno de vosotros los sobredichos se atreva à embarazarnos la execucion del presente Privilegio. El Sumo Pontífice, ó el Grande Lama de todas estas Partes, como amorosissimo Padre, compadeciendo, y mirando à todas las bombas, para sacarlos del camino del Infierno, y hacerlos gozar la eterna, é inmensa Gloria, y felicidad en el lugar del Cielo, y de los verdaderos Santos, se detenga en estas, casi inmensas, embias à todas las Reynos, que es posible, Predicadorès de la verdadera Ley, y à este solo fin, y no por otro motivo, los hà enviado tambien à este nuestro Reyno: por lo qual damos, y concedemos para siempre nuestro Reino à todos estas llamados Padres Europeos, à Lamas Cochés, y à todas las que vieren en adelante, para poder predicar, y propagar la Ley del verdadero Dios, libre, manifiesta, y publicamente, no solo en Lhasá, sino tambien en todo el Reyno del Thibet, en todas, y qualesquiera Lugares, y à todas, y qualesquiera Personas, así Religiosas, como Seculares. A todos los sobredichos en general, Padres, y no Puentes, y en particular Chinos, Tartaros, Mor, y todos los demás, así Religiosos, como Seculares, mandamos, que ninguno se atreva à embarazarnos, y el que fuere iluminado en el corazón con la luz del verdadero Dios, para abrazar la verdadera Ley, y quien deseara recibirla libremente, y à su proprio libre arbitrio, y abrazar la verdadera Ley, y de hecho la abrazar, ninguno de vosotros, arriba referidos, embarazareis que la reciba, y averdada abrazada, ninguno le impida, ni prohiba guardar libre, manifiesto, y publicamente esta verdadera Ley. Hacemos tambien saber à todos vosotros, que à todas aquellas, que hubieren abrazado esta verdadera Ley, y que la observen, las tendremos por nuestras fidelissimas Subditas, como antes, y que à todas ellas, y tambien à los Predicadores, de la verdadera Ley, ó Misioneros Apostolicos, las guardaremos, y defendremos, las tendremos, y tenemos debajo de nuestra particular proteccion, y no haced cosa alguna, por pequeña que sea, ni aun en cabello, que pueda inquietar à alguno de ellas, sino que vivan pacificamente. Vostros todas las arriba referidos, imprimid bien estas letras. Dado en el Cadens Chazar, Residencia del Triunfador de todas las partes, del año del Paxaro de Hierro el 30. del septimo mes. (que para nosotros es à 9. de Septiembre de 1741.)

105. Este Decreto es una gran prueba del amor del Rey à la Religion Catholica, y sus vivos deseos de que se propague en todo su Reyno: otras muchas hà dado, y principalmente en un Escripto, que entregò à la partida del Padre Prefecto para Roma, con que le quito consolar manifestando la estimacion, que hacia de los Misionarios: el mismo Rey lo diò à su Secretario, y es como le sigue.

Per quanto vos, Lama Europeo, aveis venido de tan remotas Partes, habeis padecido por vuestra Ley para llegar à esta Capital del Thibet, Ciudad de Lhasá, muchas fatigas, trabajos, é incomodidades: os habeis hallado en los tiempos mas calamitosos en medio de los Chinos, Tartaros, Thibetanos, Casimiros, Nizaros, Araros, Lhas, Manos, y otras bombas de diversas Naciones: y su embargo vos beneficiado, y hecho bien à muchissimas de ellas, merced de la recitud de vuestro corazón: de suerte, que en todas vuestras acciones, y operaciones no hà havido un pelo de maldad. Hemos quedado à la verdad en gran manera edificadas, y habeis sido muy de nuestro agrado, así vos, como el otro Lama Medico, porque todas vuestras costumbres, y conducta, han sido siempre enteramente

conformes á las Leyes Morales, y Civiles. En fin, ó Lama, aunque estais abanzado en edad, y queréis iros, sabed, que vuestra partida para Népál vos hà dado mucho pesar, y disgusto. Haced, pues, siguiendo los impulsos de vuestro recto corazón, y de vuestra Ley, todo el bien, que podieris á los vivientes, será aquí agradecido, si vos hacéis á Nos participantes; y no dexéis de hacer siempre oracion por Nos. Aunque no sabemos vuestra Ley, sin embargo, no solo la damos fé, y creencia, sino que la tenemos gran devocion, y veneracion; y nunca la hemos blasfemado, ni blasfemamos, ni blasfemarémos. Todo el contenido de este Escrito lo participareis á vuestro Supremo Gran Lama. Aunque estais distantes, ó proximas los Reynos en que Nos, y vos nos halláremos, escribidnos alguna vez. Todo lo que de vos padémos decir, ó Lama, es que vuestro corazón es blanco, y muy virtuoso, sin fraude, y sin engaño. Sed perfecto, y ottimo Lama. Dado en el año de la Fuente del Agua, 9. del mismo mes.

106. No menos afecto á nuestra Religion se halla el Supremo Gran Lama: lo que hà expresado en todas ocasiones, y principalmente en un Decreto, que concedió á los Misionarios muy semejante al del Rey, y aunque más succinto, y no con la claridad, que el del Rey, en substancia dice lo proprio, y es á la letra como se sigue.

Ordenamos, y mandamos generalmente á todos los hombres, que están debajo del Sol, y particularmente á todos los Guerbàs, al Guerbà de Lhasá, á los Gefes de los hombres, á los Guardas de los Bosques, y á los demás Ministros, Poderosos, y Ordinarios: Mandamos tambien á los Ministros de qualquiera que sea, Terribles, Poderosos, ó Ordinarios, y no muy Poderosos: á los mismos Terribles, y Poderosos, y no muy Poderosos: tambien á todos los Privilegiados, que gozan de exenciones por Privilegios concedidos por Nos, ó por otros Monarchas, que no prohiban, ni impidan en materia alguna á los Lamas Gokhar Capuchinos, que fabriquen un Convento con Iglesia publica en el terreno llamado Sciarchiù naña, haviendo dado dichos Lamas el precio de dicho terreno á la Varanga. Y concedemos este Privilegio á dichos Lamas Gokhar, por haver venido al Thibét, solo para ayudar, y hacer bien á todas las vivientes, por cuya razon les concedemos nuestro Sello, basta que dure la Ley del Legislador. Así vosotros los mencionados Poderosos, Terribles, y Ordinarios, y no muy Poderosos, y vosotros Thibétanos, Chinos, Tartaros, Her, y otras qualquiera, así Religiosos, como Seculares, no impidais dichos Lamas Gokhar Capuchinos en manera alguna, ni les hagais ni poís de mal, ni cosa alguna, que pueda causarles inquietud, y estorvo. No exijais Qlâ, Poâ, Gabelas, Nuevas Gabelas, ó Impuestos, que se cargaren á los demás, sino haced que perseveren pacificamente, y goza de su quietud, é imprimid en vuestro corazón la presente orden. Dada en nuestro gran Palacio de Potalâ, en el año del Consejo del Agua, á 17. del duodécimo mes.

109. Tambien avisa el referido Padre de muchas Conversiones, que se han logrado, recibiendo el Santo Baptismo Personas de todos estados, que los Padres aprendieron la lengua en el viage, y que espera puedan predicar el Evangelio brevemente en aquel difícil Idioma, y que se logre un gran fruto, por citar muy bien dispuesta aquella Nacion, yá por su indole docil, y yá tambien por la gran proteccion del Rey, del Gran Lama, del primer Ministro, y de toda la Corte. Pero arrendiendo á lo dilapidadísimo de aquel Reyno, si nó se embian muchos Ministros para que se repartan por él á predicar, y baptizar los convertidos, á lo menos será muy tarde la reduccion del Reyno, aunque estè yá la Corte reducida. Quantos Misiona-

rios Evangelicos sean menester para una Region tan vasta, que contiene tantos millones de Almas? Quantos para cada una de las Provincias, y de las Ciudades principales, aunque no se destinen mas que cinco, ó seis? Bien se puede inferir de lo vastísimo de aquel Reyno. Causará mucha compasión el vér, que por falta de este numero de Misionarios, no se puede lograr tan copiosissima cosecha para el Cielo. No es menos digno de lástima el que no pueda la Sagrada Congregacion ocurrir á esta gravíssima necesidad, por hallarle muy atrafado su erario por los crecidos gastos, y es tanto, que no solamente no le es dable aumentar Misionarios para dicho Reyno, sino que los yá establecidos allí, apenas los pueden mantener, y esto con la asistencia de la Reverenda Camara Apostolica, que está no menos empeñada.

108. Adn se encuentra mayor motivo para mover las piadosas christianas compansiones; y es, que además de lo referido del Reyno del Thibét, ay tambien otros Reynos confinantes, cuyos Reyes desean, y piden con instancia Ministros Evangelicos, que les prediquen, y enseñen nuestra Santa Fè Catholica, que quieren admitir, y professar. Estando en el Reyno del Bagao en Nepal la Capital, el P. Vito de Recanati, Capuchino Superior de la Mision destinada el año de 1735. para aquel Reyno, con otros dos Compañeros, agradò tanto al Rey la Doctrina que enseñaban, que despues de haverles concedido por Instrumento publico de cesion un gran Palacio, que havia confiscado á uno de sus Magnates, para que sirviese á los Capuchinos de habitacion, les dió el Privilegio de libertad de conciencia, que hizo publicar en todo su Reyno, y es del tenor siguiente.

Nos Zamvaneigitta Molá, Rey de Bagao, en Nepal, concedemos en virtud de la presente á todos los Padres Europeos, que puedan predicar, enseñar, y reducir á su Religión las Gentes á Nos sujetas, é igualmente permitimos á nuestros Subditos el poder abrazar la Ley de los Padres Europeos, sin temor de ser molestados por Nos, ni por los que tienen gobierno en nuestros Reynos: ni los Padres recibirán de mí disgusto alguno, ni serán impedidos en su Ministerio. Pero todo esto se debe hacer sin violencia, y de pura libre voluntad. Así es. Caspat Doctér há sido el Escribiente. Crisvanfrangh Gobernador General lo confirma. Vissarage gran Sacerdote lo confirma, y aprueba. Dado en Nepal el año de 1761. en el mes de Marghe. Buenos dias. Salud.

109. El mismo Padre Vito, habiendo pasado despues al Reyno de Bacia, confinante al Mogòl, luego que lo supo aquel Rey, y que estos Padres Misionarios Capuchanos predicaban una Ley, que aseguraban era necesaria para salvarse, mandò á uno de sus Ministros al lugar donde estaba el dicho Padre con su Compañero, para que se los tragesse á su presencia, porque queria oírlos: fueron en efecto, y le explicaron la Ley que enseñaban, desvaneciendo los errores, que el Rey, y los Subditos seguian; lo que no fué difícil, habiendole entregado un Escrito en su propio Idioma, en que se contaba todo. Lo agradó tanto al Rey la Doctrina, que quiso se quedaran los Padres en su compañía, y así lo pidió con mucha instancia, diciendo: que por ser aquella Ley toda charidad; querta, que se enseñase en su Reyno. Le respondió el Padre: que habiendo sido embiado de su Santidad para la Mision de Bagao en Nepal, no podia permanecer en aquel Reyno. A que le replicò el Rey, diciendo: que podia escribir á su Santidad para impetrar licencia de permanecer allí, ó que visitasen otros Mis-

tionarios. Condescendió el Padre, y recibió de mano del Rey una Carta, que escribía al Sumo Pontífice á este fin, y es del tenor siguiente: Yo estoy juro, tambien deseo, que tu lo esfir. Tiempo á que entendí, que los Padres Misionarios han venido para hacer bien al Mundo; por esto, deseando sacrificarme de él, les he llamado á mi presencia. Y habiendo entendido, que su oficio es toda caridad, les he ordenado demora en mi Reyno. Pero habiéndome dicho no poder obedecer sin el orden del Sumo Pontífice; por esto, suplico, que este Señor Sumo Pontífice ordene, que algun Padre esté en mi Reyno, y que lo tendrá á gran favor. Dado en Battiá el año 184. en el mes de Bassadabi. Subscrito por el Rey. *Así es* Fr. Vito de Stapani Misionario Capuchino dá testimonio, que este es el verdadero sentido de su Original.

110. Esta Carta, y juntamente el Privilegio del Rey de Barga en Nepal, la remitió el dicho Padre Vito al Padre Procurador General de la Orden, y la recibió antes que las Cartas del Padre Oracio, Prefecto de la Misión del Thibét, las que hacen mencion de todo lo referido. para que por este Canal llegasen unas, y otra á las manos de su Santidad (como lo executó) quien recibió grandísimo consuelo, y alegría; luego remitió todas las Cartas á la Sagrada Congregacion de Propaganda, la que tuvo igual consolacion, al ver claramente, que es voluntad de Dios, que se estienda, y propague en aquellas remotísimas partes su Santa Ley Evangelica. Y considerando la gran necesidad de condescender á las instancias de el Rey de Battiá, y de embiar otros Misionarios Capuchinos á uno, y otro Reyno, contempló tambien la Sagrada Congregacion la imposibilidad moral de poder costear estas nuevas Misiones, por los referidos atrales del erario: se hizo esta representacion al Sumo Pontífice, y su Santidad (no obstante la escasez, que padece la Camara Apostolica) ordenó, que á su costa se sollicitase embiar algunos Misionarios, y en efecto han salido yá diferentes, aunque no el numero de los muchos, que le necesitan en aquellos vastos Reynos: escribió su Santidad un bellissimo Breve al Rey de Battiá, condescendiendo á su instancia, dándole muchas gracias, y exhortándole a ser el primero en dar exemplo á sus Vasillos, abrazando nuestra Religion. Tambien embió otro Breve al Rey de Barga en Nepal, dándole las gracias por el Privilegio concedido, y haciéndole las mismas expresiones.

111. Este es un breve resumen (otros mas extensos corren impresos, y contienen mayores particularidades) del estado de la Misión del Gran Thibét, que tuvo su principio del Apostolico zelo de la Santidad del Sr. Clemente XI. de felice memoria. Estos son los progresos, que se van experimentando: esta es la necesidad de embiar un gran numero de Misionarios Apostolicos, no solamente para la conversion del referido Reyno, sino tambien para los otros dos de Barga en Nepal, y de Battiá, que se hallan con tan buena disposicion, como se há visto, para admitir nuestra Santa Fè. Y finalmente, esta es la moral imposibilidad para poder salvarse á necesidad tanta, atendidos los crecidísimos gastos, que son precisos para la consecucion de tan santísimos fines.

112. Pareció al Padre Procurador General de los Capuchinos de Curia, por cuya mano han pasado todos los referidos Instrumentos, y otros muchos (que Originales con sus traducciones encargó á la Sagrada Congregacion de Propaganda-Fide) dar al publico esta breve Relacion: no solamente para que todos los que la leyeren tributen muchas gracias á Dios por el

feliz estado en que se halla la propagacion de nuestra Catholica Religión en aquellos vastos Reynos de la Asia, sino tambien para que llegando á la noticia de Personas piadosas, al considerar la imposibilidad moral de la Santa Sede, de poder subvenir á tan grande necesidad, como es la de embiar crecido numero de Ministros Evangelicos, se exciten sus animos á conducir á este fin: en el qual todos los Catholicos somos interesados.

EL TRADUCTOR A QUIEN LEYERE.

113. **E**L unico fin á que se dirige el corto trabajo de esta traduccion, es representar á todas las Almas ilustradas con la luz del Evangelio el lastimoso estado de tantos millones de hombres embueltos en las densas tinieblas del error con que el espíritu de la mentira preocupó sus entendimientos. No sé que oculto impulso me hace esperar con mucha confianza, que entre los que han tenido la felicidad de haver nacido donde se conoce al verdadero Dios, no há de haver uno, que no se duela de aquellas infelices Almas en quienes lastimosamente se derrama la Sangre Preciosísima, que derramó su Criador para libertarlas de la esclavitud en que les puso el Demonio. El que con alguna atencion leyere esta breve minuta de una Obra tan superior de la diestra del Excelso, se convencerá sin duda de que en el fervor de su zelo por la gloria de Dios, y por la extension de la Santissimo Nombre, están vinculados principalmente los progresos de una Million, que puede aumentar muchos millones de Ovejas al Rebaño de Christo. Hé dicho principalmente, y no sé como resisto una fuerza interior, que poderosamente me mueve á asegurar, que solo está ya en nuestra mano estender en tan vastas Regiones las Sagradas verdades de la Ley, que adoramos. A la verdad, la Iglesia, y sus Apostolicos Ministros, han hecho en esta importante empresa tan extraordinarios esfuerzos, quales pedia la admirable disposicion con que la adorable Providencia tiene preparados los medios para su logro. Confia nuestra Madre la Iglesia en la ardiente charidad de los Fieles sus hijos, que pudiendo ayudar sus generosos esfuerzos, no tolerarán que dure por más tiempo el Imperio de Satanás en aquellas infelices Provincias, y querrá por medio de sus limosnas, y oraciones, tener parte en la gloriosa, y justissima empresa de la reduccion de aquellas miserables Almas.

114. Pues á qué aguarda nuestro zelo por la gloria de nuestro Dios? No se piden á nuestra tibia charidad esfuerzos, que nos estrechen, é incomodenc: basta para conseguir un fin, de que nos há de resultar tanto interés, y tanta gloria, que demos á Dios una mínima parte de lo mucho, que con el espectaculo pretexto de decencia desperdiciamos en la superfluidad de nuestros vanos adornos, y en la vergonzosa solitud de nuestras comodidades. Dexemos por Dios, y por aquellas infelices Almas de asistir un dia no más á los Theatros, considerando, que se nos pide desde los remotissimos Reynos de la Gran Tartaria, para la salud de muchas Almas, lo que damos con tanto gusto en precio de la perdicion de la nuestra. Destinemos solo una vez para un fin tao santo alguno de otros infinitos gastos, que hacemos con tanta profusion, para satisfacer nuestros criminales deseos. No nos podemos negar á una tan justa, y tan moderada demand: y puet tan

poco nos cuesta procurar la eterna felicidad á aquellos Pueblos, no las dexé parecer lastimosamente la tibieza de nuestra charidad: si amamos á Dios de veras, no permitamos, que una Bondad tan suma, á quien debemos tan inestimables beneficios, tenga en el Infierno tantos millares de Almas, que por eternidades le maldigan: abrímosles con la llave de oro de nuestra charidad las puertas de los Cielos, donde por eternidades le alaben, y le bendigan, y todo ceda en honra, y gloria de Dios, y mayor incremento de nuestra Santa Catholica Romana Iglesia. Amén

115. Esta es (charísimo Amigo mio) la Relacion famosa del Thibét, y de las Misiones, que los VV. Padres Capuchinos tienen allí con los admirables frutos Seraphicos, que há producido: pues segun hé oido á estos Padres, son ya muchos los millones de Almas, que han recibido la Fé Catholica: y segun su buena disposicion, y bella indole, fuera mas copioso el fruto, ó fuera mayor el numero de Misioneros, aunque al presente no es tan corto, que no llegue á ciento y veinte. Estos Misioneros tienen precepto para no recibir limosina alguna, ni otra cosa, que les ofrezcan los Naturales, y Neóphytos (que por el afecto á los Padres, se han mostrado siempre liberales) y al ver este delinterés, y desprecio del Mundo, junto con su vida pobre, austera, y penitente, se mueven con superior impulso á recibir nuestra Santa Fé Catholica. Esta se les predica publicamente, sin difrazarse los Religiosos, ni quitarle el Habito: y los Naturales la profesan tambien publicamente en virtud del Decreto, ó salvo-conducto referido al num. 109.

116. Se vá aumentando cada dia mas, y mas esta prodiciosa Mision con tan singulares progresos, que parece há echado su bendicion la diestra del Altísimo á estas dilatadas, y remotas Provincias, derramando sobre ellas abundantísimamente sus Divinas Influencias, abriendo en estos Reynos Asiaticos por fines ocultos, y para nosotros impenetrables, una tan grande, y espaciosa puerta á la Christianidad, que tiene á todos admirado. Se hallan los Naturales con tan bella disposicion para recibir la Fé de Jesu-Christo, que solo esperan que se les predique, para al instante abrazarla. Confirman esta verdad, y el grande aprecio, que hacen de los Capuchinos, el mismo hecho de no haver havido hasta ahora persecucion alguna, tempestad, ni contradiccion en el espacio de mas de cincuenta años, que se les predica: por lo qual no há muerto ningun Religioso martyr, cosa tan prodigiosa, rara, y singular, que no se oirá de ninguna otra Mision de quantas tiene la Iglesia Santa.

117. Esta Mision, que todas sus circunstancias la hacen tan recomendable, como mysteriosa, la há mirado desde el principio la Silla Apostolica con espectralísimo císmero, como presagio oculto de algun gran bien. N. SS. P. Benedicto XIV. embió un copioso numero de Misioneros con algunos regalos para el Emperador del Thibét, y su Gran Lama. Tambien escribió su Santidad dos Breves Apostolicos, muy afectuosos, llenos de amor, y paternal cariño á los Reyes de Bargaó, y de Bantá, con el motivo de haver pedido estos Monarchas á su Santidad Misioneros Capuchinos para sus respectivos Dominios. Estos Breves hallará el curioso en el Bulario Capuchino, tom. 7. fol. 264. y tambien en el Bulario Magno de Benedicto XIV. tom. 2. Bula 93. y 94. fol. 163. El primer Breve, que es como Respuesta, á accion de gracias á Zaerwannegitta Mallá Rey de Bargaó, por el Privilegio de libertad de conciencia, que refiere el num. 108. dice así.

BENEDICTO PAPA XIV.

Ilustre, y Poderosísimo Rey, salud, y luz de la Divina Gracia.

118. **P**OR el amado hijo Villa de Recanati, Capuchino de la Orden de S. Francisco, tuvimos la noticia, de que vuestra Celsitud deseaba mucho el que mandásemos, que algunos Religiosos Capuchinos fuesen, y habitasen en vuestro Reyno, para que enseñasen la Doctrina, y Fé Católica á los Pueblos sujetos á vuestro dominio, y los dirigiesen en el camino de la eterna salud. De esto hemos conocido lo mucho que puede vuestra Celsitud por suerzo de su prudentísimo ingenio: Finalmente, por nuestra fraternal caridad, y amor á todos los hombres, y por vuestra voluntaria benevolencia para con nuestros Misioneros, hemos mandado, que algunos Padres Capuchinos, luego llegaren, y promuevan en vuestros terminos, y dominios orientales la palabra del Santo Evangelio, y enseñen á vuestra gente el fácil camino de la Patria Celestial, &c. Léase lo restante en los lugares citados.

119. El segundo Breve, ó Rescripto Apostolico, es respuesta á la Carta, que escribió á su Santidad el Rey de Batiá, y está al num. 109. el qual Rescripto dice así:

BENEDICTO PAPA XIV.

Ilustre, y Poderosísimo Rey, salud, y luz de la Divina Gracia.

120. **R**ecibimos la Carta de vuestra Celsitud, que nos entregó el amado hijo Villa de Recanati, de la Sagrada Orden de Menores Capuchinos de San Francisco, y se alegró mucho nuestro animo, con que sumamente os amamos porque suplicais, que á los Pueblos sujetos á vuestro Imperio se les enseñe la Doctrina Christiana, y que los Misioneros puedan ejercer su oficio, de que damos á vuestra Celsitud repetidas gracias, y pedimos al Supremo Dios, que á vos, y á todo vuestro Reyno os conceda amplísima felicidad de recibir la verdadera luz: Assintimos, y concedemos lo que pedís, y mandamos, que algunos Misioneros Capuchinos vivan en vuestro Reyno, &c. Lo restante que veré en los lugares citados.

121. La Sagrada Congregation de Propaganda-Fide, á quien toca la direccion de esta Mision, viendo los copiosos, y abundantes frutos, que en ella se cogen, la mantiene, y aumenta con singular zelo, y vigilancia.

122. Los Eminentísimos Señores Cardenales la han fomentado muchos y sobre todos, los dos Eminentísimos Señores Spinola, y Belluga, el primero cediendo á favor de la Mision una quantiosa limosna en libranza, para que se cobre en Mexico. El segundo, haciendo á sus expensas una utilísima, exquisita, y curiosa Imprenta con caracteres, é Idioma Thibétano (que dicen es muy parecido al Hebreo) en que salieron á publica luz varios libros,

bros, que han producido un admirable efecto en aquellas Provincias Orientales. Imprimi6se el Catecismo de la Doctrina Christiana: la Vida de Christo, y de su Purissima Madre: varios Exercicios, Meditaciones, y Oraciones: Arte, y Diccionario completo de aquella lengua. Obra toda colosifisima, pero utilisima, que se debe à la piadosa liberalidad de nuestro Incluyto Español el Cardenal Belluga, estendiendose la fama esclarecida de esse gran Purpurado quasi por toda el Asia; y ganandose afectuosas veneraciones, y reverentes obsequios de aquellos pobres Neophytos, por esta obra à todas luces grande, y que ha producido yà immenso fruto para el Cielo, y se considera aún mayor en lo succellivo.

113. Nuestros Catholicos Monarchas los Señores Phelipe V. Fernando VI. y Carlos III. (que Dios guarde) han protegido, y amparado mucho esta Mission con repetidos favorables Decretos, para que se colecte limosna en estos Reynos. Igualmente todos los Excelentissimos Señores Virreyes de Mexico han curado esta causa con la piedad que se merecy: pero entre todos hà sobrexcedido el Excmò. Sr. Marquès de Cruillas, cuyo fervor, y zelo en las cosas divinas es tan notorio, y el amor, y afecto à los Capuchinos tan publico. Este Excmò. con su innata clemencia, y benignidad, ha favorecido mucho esta causa, mirandola como causa toda de Dios, exhortando su Excelencia en sus Cartas particulares à los Ilmòs. Señores Obispos, Verables Cabildos: y mandando à los Corregidores, Alcaldes Mayores, y demás Justicias del Reyno, cooperes à esta Santa Obra:

114. El Ilmò Sr. D. Manuel Rubio, y Salinas, dignissimo Arzobispo de Mexico, como comisionado, que es de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide para este fin, hà manejado esta especial Comission con la acertada conducta, que en todos los negocios acostumbra.

115. En vista de tan altas recomendaciones, y considerando ser esta obra tan del agrado de Dios, y tan propia para exercer la piedad christiana, redimiendo con sus limosnas à aquellas pobres Almas de la Esclavidud de Satanàs, los Ilmòs. Señores Obispos de estos Reynos, Venerables Cabildos de todas sus Cathedralas, han cooperado liberalissimamente con quantiosas limosnas para la manurecion de estas Misiones.

116. A su imitacion todas las Ciudades, y Pueblos de esta nuestra America Septentrional, con sus devotas Comunidades, Congregaciones, Cofradías, Juntas de Comercio, Caballeros ricos, y aún los pobres, han concurrido todos à proporcion con sus respectivas limosnas: esmerandose mucho en esto la piedad, zelo, y fervor de los VV. Parrochos, y Señores Gobernadores, y Alcaldes Mayores, que no contentos con ofrecer liberales sus limosnas, anhelan con christiana, y edificativa emulacion al mayor merito, authorizando con sus respetables Personas la accion misma de pedir, para que las gentes formen la debida idèa, de que esta limosna no es una de las limosnas comunes, sino de un alto, y distinguido merito.

117. Finalmente, siendo por todo el Orbe tan notoria, como floreciente la vizarra piedad de los nobilissimos corazones Americanos, naturalmente inclinados à las cosas divinas, charidad del proximo, zelo de la salvacion de sus Almas: empleando en esto con profusion christiana inmensos caudales, y riquissimos thesoros, podrà qualquiera conocer facilmente quanto habrán cooperado à esta sagrada empresa de las Misiones del Thibèt, siendo de tan superior orden, y caracter, y como dirè luego. Y verdadera-

mente si en nosotros reyna la caridad, nos moverá fuerte, y suavemente á cooperar de todos modos á la conservacion, y aumento de obra tan prodigiosa, y grande.

128. Considere cada uno, si su destino le hubiera colocado fuera del gremio de la Iglesia Santa, entre las sombras del Gentilismo, quanto diera por gozar de las luces claras de la Fè? Què gracias no daria á todos los que cooperaron á tan gran bien con sus oraciones, limosnas, ó diligencias? Almas redimidas con la Sangre de Jesu-Christo son aquellas, como las nuestras: entre aquella gentilidad pudimos nacer, como nacieron ellas: pues como no moverá los animos un objeto tan piadoso? No nos han de merecer alguna compassion aquellas infelices Almas?

129. Todas las limosnas, que se dedican á obras pias, son de un agigantado merito, y altissima recomendacion; pero no ay duda tienen sus grados en la bondad misma, segun la variedad del objeto. Es Doctrina, que saben los Theologos. Las limosnas, que se ofrecen para edificar Templos, para fundar Hospitales, para mantener pobres, para hacer suffragios por las Benéficas Animas del Purgatorio, para los Santos Lugares de Jerusalem, para redimir Cauçivos, &c. todas son santissimas, muy recomendables, y acceptissimas á los ojos de Dios. En esto no ay, ni puede haver la menor duda: y ojalá no falte en nuestros Payfanos, y Compatriotas la piedad, y zelo con que hasta aquí han mirado estas sacratissimas empresas, de que son testigos las obras mismas! Ojalá! pues no es mi fin intimidar el animo de los Fieles para reaherlos á que cooperen á ellas, especialmente quando dà Dios para todo. Pero el discreto podrá cotejar el objeto de las demás obras pias con el de esta Santa Mission, y hallará (á mi vér) una distancia infinita.

130. Tiene esta gran Mission la formalidad, ó respecto de ser *causa piadosa*, como todas, y por esto propriissima para restituir lo mal havido. La limosna, que se dedica á ella, tiene la virtud prodigiosa de librar de toda culpa, de resistir los pecados, librar de la muerte, aplacar la Ira de Dios, con otros maravillosos efectos, que la Sagrada Escritura, y Santos Padres dán á todo genero de limosna, y saben los Eruditos.

131. Pero lo singular, proprio, y característico de esta limosna, y que ninguna otra tiene, es: que por ella se le dà á Dios lo que vino Dios á buicar al Mundo; quiero decir: se le dán las Almas, que es lo que mas aprecia, y estima, y por esto debe ser esta obra, entre todas, la mas accepta á sus divinos ojos. De este indubitable principio se infiere con evidencia, que es el medio mas facil, y eficaz para hacer penitencia en especial de los pecados de escandalo. Sabida es entre los Escriturarios la pena del Talion, que la Magestad Suprema puso á el 24. de el Levitico: y tambien la comun intelligencia de aquellas palabras: (ibi.) *Reddet animam pro anima*: que el pecador hà de dàr alma por alma. Esto es, que por cada alma, que quire á Jesu-Christo, hà de dàr otra alma.

132. Quitasse (ó pecador infeliz!) quitasse á Dios alguna alma con tus escandalos, y mal exemplo? Pues no tiene remedio: *alma por alma*: ó le has de bolver otra alma, ó has de pagar con la tuya. Has faltado publicamente al cumplimiento de tu obligacion, de donde se han seguido daños al proximo? Pues *alma por alma*. Has escandalizado á tu familia con tus juegos, embriaguezes, desordenes, y mal exemplo? Has sido jurador, blasfemo, y maldiciente? Pues darás quenta á Dios de tantas almas como le

has quitado, pagando con la tuya. Has quitado á Dios algunas almas con tus acciones provocativas, con tus palabras obscenas, con tus trages indecentes, con tus adornos profanos? Pues *alma por alma*, no tiene remedio. Y en una palabra: si con tu vida escandalosa, y desordenada, has causado ruina espiritual en el proximo, es de *sé*, que pagarás *alma por alma*.

133. Supuesta esta verdad innegable, reflexiona sobre el presente *Syſtema*, y hallarás, que no ay modo, ni mas facil, ni mas eficaz para llenar los numeros de esta preciosa obligacion, que ofrecer limosna para convertir Almas, y presentarlas á Jesu-Christo por las que tú le quitaste. Vés aqui el modo de satisfacer estos daños: vés aqui el medio de reparar estas ruinas. Y desengañate, que qualquiera otro, ó es difícil, ó muy arriesgado.

134. Oh! Valgame Dios! De quanta satisfaccion, y consuelo será en el Tribunal Supremo, para el que aya cooperado con sus limosnas á la Conversion de las Almas, el poder decir á Dios con suma confianza: Señor, yo confieso, que con mi mala vida os robé muchas Almas: verdad es: pero véis aqui, Dios, y Señor mio, otras tantas (ó acaso muchas mas) convertidas con mis limosnas. Aquí os presento en el fruto de mi piedad, la satisfaccion de mis culpas. Estas pobres Almas, antes redimidas con la Preciosissima Sangre de mi Dulcissimo JESUS, y ahora de nuevo rescatadas con mis limosnas, os ofrezco, por tantas como yo escandalicé. Qué gozo será este para el pecador, y mucho mas quando vés, que las mismas Almas ruegan á Dios por él!

135. Qué gloria para los que ayan cooperado con sus limosnas, ver tan colmado fruto de su piadosa liberalidad! Tantos Parvulos como murieron con el Agua del Bautismo, y le fueron á gozar de Dios! Tantos Adultos, que antes ciegos del error, eran víctimas de Satanás, y ahora alumbrados de la Fé, tributan Sagrados culcos á Jesu-Christo! Este es buen modo de ser Misionero: tener el merito de Misionero sin tantas fatigas, ni congojas, ni ay quien no tenga envidia á este Apostolico empleo, por el gran fruto que saca de sus sagradas tareas. Pues yo digo, que no ay quien no pueda ser Misionero; ó á lo menos, tener el mismo merito, y participar de los mismos premios concedidos á estos zelosos Operarios. El enfermo en su cama, el Juez en su Tribunal, el Prebendado en su Iglesia, el Obispo en su Palacio, el Mercader en su trato, el Labrador en su hacienda, la Calada en el matrimonio, la Viuda en su retiro, la Señora en el estrado: todos, todos pueden ser Misioneros, todos pueden convertir muchas Almas, todos en su pueden tener el mismo merito, que los Misioneros Apostolicos, si con sus limosnas socorren á los Apostolicos Misioneros. No refiero textos, no alego historias, no traigo autoridades, por ser esta doctrina tan clara, como solida.

136. Pueden tambien participar de estos bienes, los que con sus confesjos, y exhortaciones mueven, y excitan á otros á estas sagradas limosnas, como los Abogados, Escribanos, Confesores, y Padres Espirituales, con quien suelen consultarle las ultimas disposiciones de los testamentos, ocacion la mas oportuna para sugerir esta obra tan del agrado de Dios. Y aquellos, que no pueden coadyuvar con sus limosnas por su impotencia physica, como son los pobres mendigos, los hijos de familia, Religiosos, y Religiosas pobres, huérfanas, y doncellas necesitadas, podrán hacerlo por medio de sus Oraciones privadas, y devotos Exercicios, pidiendo fervorosamente á Dios por la conversion de aquellas pobrescatas Almas: y crean firmísima-

mente, que el Señor oirá sus votos, y humildes suplicas, y les tocará gran parte en el merito de esta espiritual Conquista.

137. Y últimamente, para que todos los que movidos de el zelo de la salvacion de las Almas, puedan dirigir sus limosnas al debido destino, se advierte, podrán hacerlo por medio de los R.R. PP. Capuchinos, que con amplias facultades de nuestro Catholico Monarcha, y de la Sagrada Congregacion de Propaganda-Fide andan á este fin por todo el Reyno: ó tambien podrán hacerlo por medio de sus Señores respectivos Parrochos, para que las remitan á su Ilustrissimo Prelado, quien dará aviso al Metropolitano, ó Bnd. Sr. Arzobispo de Mexico, que es el comisionado de la Sagrada Congregacion para este efecto.

138. Amigo, Vmd. perdone digresion tan larga, y que aya excedido en este exhorto los terminos, que me propuse al principio: pues le confieso, que sin libertad há seguido la pluma en la mano sus impulsos del espíritu. Bien conozco mi excoho, y que de Historiador he pasado á Predicador, de las Misiones á Misionero: pero todo nace de un corazon encendido, pues se aseguro con ingenuidad, que luego que me instruí a fondo de las circunstancias raras de esta gran Misión, al ver, que por fines altísimos abra Dios una puerta tan espaciosa, y amplia á la Christianidad en aquellas Provincias del Orisoc: la bella disposicion de aquellos Naturales, y que por falta de Operarios Evangelicóos no se acaban de convertir aquellos vastísimos Reynos, quedé todo inflamado, y á no detenerme los lazos, que Vmd. sabe, erdo, me hubiera ido yá á el Asia (con las licencias necesarias) á trabajar personalmente en esta Santa Misión. Pero yá que esto no me es posible en las circunstancias presentes, quiero desahogar mi espíritu, coadyuvando del modo que pueda, excitando, aconsejando, y exhortando á otros. Y como Vmd. se halla en este celebre Seminario de San Ignacio, taller antiguo de esclarecidos ingenios, bajo la direccion, y doctrina de los zelosísimos, y exemplarísimos Padres Jesuitas, me pareció conveniente (quando acabo de superior impulso) hacer este breve exhorto, para que aficionado tambien los demás Compañeros Seminaristas (que es muy regular vea esta mi Carta) puedan cooperar ahora, ó en adelante, por sí, ó por otros gobernados siempre por el dictamen, fervor, y espíritu de sus Sapientísimos Maestros, para que así en nada puedan errar.

139. De esta suerte tendré yo la agradable gustosa satisfaccion de haver acertado á complacer á Vmd. sujetando como Catholico Apostolico Romano á la infalible censura de nuestra Madre la Iglesia, quantos rasgos há formado mi debil pluma en esta Carta, con los mas leves impulsos de mi rendido corazon. Sin que sea otro mi animo, que á quanto llevo dicho hasta aqui, se le dé mas fé, que la que se merece una Historia puramente humana. En cuya erencia, obsequio, y culto, quiero gustosísimo, y debo obligadísimo sacrificar hasta los ultimos alientos de mi espíritu: sin que á esto se oponga el afectuoso deseo de servir á Vmd. en quanto alcanzan mis pobres facultades. De este mi Estudio, Mexico, y Octubre 28. de 1754.

De Vmd. aféctísimo Servidor, y Capellán

Fraderico Fonsancij.

BREVE INDICE.

- F**undacion de los Capuchinos. n. 1.
- Santos Canonizados. num. 3.
- Causas de Venerables, que se tratan en la Sagrada Congregacion. n. 4.
- Varones Ilustres en Santidad, y Milagros. num. 5.
- Martyres. num. 7.
- Escritores. num. 8.
- Cardenales. num. 11.
- Los que renunciaron la Purpura. n. 11.
- Patriarchas, Arzobispos, Obispos, y los que renunciaron. num. 13.
- Legados Apostolicos, y Embajadores. num. 15.
- Predicadores; y Confesores de Reyes. num. 22.
- Predicadores del Sumo Pontifice. n. 25.
- Privilegios, y exempciones del Predicador Pontificio. num. 40.
- Bula de Benedicto XIV. vinculando en los Capuchinos el Pulpito Pontificio. num. 42.
- Capuchinos que asistieron al Concilio de Trento. num. 43.
- Capuchinos Ilustres en sangre. n. 44.
- Su educacion, crianza, y politica. *Ibid.*, y num. 76.
- Varias glorias de los Capuchin. n. 46.
- Nacieron del Seno de la Virgen. n. 47.
- Duraran hasta el fin del Mundo. *Ibid.*
- Introduxeron en los Sermones aquellas palabras: *Bendito, y alabado sea el Santissimo Sacramento, &c.* n. 48.
- Inventaron el traje, titulo, y devocion de la Divina Pastora. num. 49.
- Cuidan de la Sta. Casa de Loreto. n. 50.
- Fueron los primeros que introduxeron la devocion de las quarenta horas. num. 51.
- Enarbolaron, antes que todos, en los Pulpitos el Estandarte de la Santa Cruz. num. 52.
- La Fundacion de la Sagrada Congregacion de Propaganda se debe al zelo de los Capuchinos. num. 53.
- Asistieron treinta Capuchinos en la Batalla de Lepanto. num. 55.
- Son Capellanes perpetuos en las Galeras del Papa, por Bula Apostolica. num. 56.
- Fundaron las Capuchinas, pero no las gobiernan. num. 59.
- Extension de los Capuchinos en Provincias, Conventos, &c. num. 61.
- Provincias de España. num. 62.
- Generales que han tenido. num. 63.
- Gozan la preheminencia de cubrirse de grandes de España. num. 57.
- General presenté el Rmo. P. Fr. Pablo de Colindres, y su elogio. n. 64.
- Oblervancia, y austeridad de los Capuchinos. num. 68.
- Sus Constituciones estrechas. *Ibid.*
- Elogio de San Pio V. *Ibid.*
- No se quitan jamas el Habito n. 70.
- Han escrito algunos Doctores contra este rigor. num. 71.
- El V. Sr. Palafox dormia con Habito Capuchino. num. 72.
- Cornelio Alapide le alaba. *Ibid.*
- Los Capuchinos son de la *man estrecha, y rigida observancia.* num. 68.
- Su alegría espiritual entre los rigores, y penitencia. num. 75.
- Sus Iglesias pobrissimas; pero limpiissimas. num. 58.
- Estimacion, que se han merecido entre los Fieles. num. 77.
- Quanto han estimado los Santos á los Capuchinos. num. 79.
- Aún los Hereges los veneran. n. 80.
- Mantiene sus Conventos con mucha abundancia. num. 81.
- Les dan las Cartas de limosna. n. 82.
- El porqué no han fundado Conventos los Capuchinos en la America. n. 83.
- Tabla de las Misiones, que tienen estos Padres en las quatro partes del Mundo. num. 85.
- Relacion de la Mission de el Thibet. num. 84.
- Numero de sus habitantes. *Ibid.*
- Pasan allí doce Capuchinos en tiempo de Clemente XI. *Ibid.*

Lhara es la Capital del Thibét. Ibid.
 Gran Lama, es el Sumo Sacerdote. Ibid.
 Lamas llaman a los demas Sacerdotes.
 num. 96.
 Religion de los Thibétanos. num. 98.
 Passan de treinta mil Conventos de
 Monjas, y Religiosos. Ibid.
 Tienen muchas Universidades, y Co-
 legios. Ibid.
 No admiten mas que una muger. Ibid.
 Passaporte, que el Rey concedió a los
 Padres. num. 99.
 Numero, que havrá oy de Misioneros.
 num. 115.
 No há muerto ningun martyr hasta
 ahora. num. 116.
 Está muy en auge esta Mision. n. 126.
 Há ayudado mucho la Impresion del
 Cathecismo. num. 122.
 Carta del Rey al P. Prefecto. n. 100.
 Otra del Gran Lama. num. 101.
 Otra del primer Ministro. n. 102.
 Decreto de libertad de conciencia. n.
 104.
 Passan al Thibét mas Capuchinos en
 tiempo de Clemente XII. n. 103.
 El gran fruto, que se há hecho dentro,
 y fuera de la Corte. n. 107. y 115.
 Pide Misioneros el Rey de Bataoa. n.
 108.
 Tambien los pide el Rey de Battiá.
 num. 109.
 Escríbe Benedicto XIV. á estos dos
 Reyes. 118. y 120.

Passan al Thibét mas Capuchinos en
 tiempo de Benedicto XIV. Ibid.
 Exhortacion para que concurren los
 Fieles á esta Santa Mision con las
 limosnas. n. 113. y 128.
 Precedencia de esta á las demás limos-
 nas. num. 131.
 Modo de remitir las limosnas. n. 137.
 Todos pueden ser Misioneros Apo-
 tolicos. num. 135.
 Han fomentado mucho esta Mision los
 Sumos Pontífices. num. 117.
 La Sagrada Congregacion de Propa-
 ganda-Fide. num. 121.
 Los Eminentísimos Señores Cardena-
 les. num. 122.
 En particular Spinola, y Belluga. Ibid.
 Nuestros Catholic. Monarchas. n. 123.
 Los Excmós. Señores Virreyes de Me-
 xico. Ibid.
 Y muy en particular el Excmó. Señor
 Marqués de Cruillas. Ibid.
 El Ilmo. Sr. Arzobispo de Mexico, co-
 misionado por la Sagrada Congre-
 gacion. num. 124.
 Los Ilmós. Señores Obispos, y VV.
 Cabildos de estos Reynos. n. 125.
 Todas las Ciudades, y Pueblos, el Co-
 mercio, y Caballeros ricos, &c. n.
 126.
 Los Señores Parrochos, y Alcaldes
 Mayores Ibid.
 Protesta, y Confession ingenua del que
 escribe. num. 139.

FIN.

